LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRIMERA EDICION.
Para los suscritores de Madrid.
EDICION DE LA MAÑANA
CON EL DIARIO OFICIAL
Un mes, SEIS REALES.
Un número, DOS CUARTOS.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE ANUNCIOS.
En todas las ediciones y en el «Diario.»
CUATRO REALES LÍNEA
con rebaja á los anunciantes que contraten con la administracion.

AÑO XXIX NÚM. 7417. MADRID SABADO 13 DE ABRIL DE 1878. OFICINAS MAYOR 120.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina, continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan la serenísima Sra. Princesa de Astúrias y las serenísimas señoras infantas doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

SOL: sale á las 5'24 de la mañana, y se pone á las 6'38 de la tarde.

LUNA: cuarto creciente el 9, llena el 17.

SANTOS DE HOY.—San Hermenegildo, rey.

San Gregorio el Grande que dejó escrito el triunfo de este santo rey, atribuye á la intercesion y méritos de éste, la conversion del rey Recaredo y de toda la nacion de los godos de España, que se siguió luego á su glorioso triunfo. Fué el martirio de San Hermenegildo la noche del sábado santo, 13 de abril de 586. Su cuerpo está en Sevilla, menos la cabeza que fué llevada á Zaragoza, cuando los moros se apoderaron de Andalucía.

En El Escorial y colegio que en Sevilla tiene la advocacion del santo, como en Avila y Plasencia, se conservan tambien parte de sus preciosas reliquias.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudacion obtenida en el dia de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 42240 pesetas 23 céntimos.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaría.—Exhortos.—Don Julian Iturria, D. José Torres y Muñoz, D. Laureano Sanchez, Francisco Sanchez Vuntia, D. Domingo Rodriguez, D. Juan Manuel Ruiz, D. Antonio Redondo Aguado, Teresa Martinez, D. Antonio Montalvo, D. José Gutierrez Andrés, D. Pascual Gomez, D. Manuel Gonzalez, don Juan Mata García, doña Josefa Fernandez Meco, D. José Escobedo, D. Baltasar Castilla, D. José Garciné, D. Eduardo Cámara, D. Diego Ballesteros, doña Magdalena Alonso García, D. Lucio Valle, D. Vicente Paredes, D. Juan Marcilla de Teruel, doña María Marcilla de Teruel, D. José Herrera, D. Eduardo García Herreros y D. Manuel Asensi Santivañez, propietarios en Alcalá de Henares, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible de dos á cuatro de la tarde para entregarles documentos que les interesan.

Madrid 9 de abril de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1

Secretaría.—Exhortos.—Marcelino Pontones Valero, José de Urrechu y Radas, Ricardo Mon Rinconada, Manuel García Romero, Guillermo Armas y Muñoz, Juan Casanueva y Granados, quintos del actual reemplazo redimidos á metálico; los padres ó herederos de Julian Búrgos Martin, soldado que fué del batallon cazadores de Pizarro, número 17, en Remedios; los del soldado Julian Castro Rodriguez, del batallon cazadores de las Yeras, núm. 35, en Puerto-Príncipe; los de Eduardo Rivera Diaz, soldado que fué del batallon cazadores de Leon núm. 23, en Santa Clara; Julian Moreno Ortiz, soldado del batallon cazadores de Arapiles, núm. 9; Francisco Lasierra Gil, soldado del regimiento infantería de Almansa, número 13; Darío Fernandez Puig, mozo del actual reemplazo, por el cupo de Bilbao; residentes todos al parecer en esta córte y cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible de dos á cuatro de la tarde para recoger documentos que les interesan.

Madrid 11 de abril de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—2

SUBASTA.—Este Excmo. Ayuntamiento, ha acordado sacar á pública subasta por pujas á la llana, la recaudacion del arbitrio que se establece á beneficio del primer asilo de San Bernardino, como derecho de pasaje por el ponton que se construye sobre el rio Manzanares á fin de facilitar el tránsito del público que acude á la pradera y ermita de San Isidro, en los dias del 13 al 17 de mayo próximo.

La subasta tendrá lugar el dia 26 del corriente, á la una de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitucion, núm. 3; los pliegos de condiciones y demas antecedentes referente á la licitacion, se hallarán de manifiesto en esta secretaría de mi cargo, todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde, advirtiéndose que el gasto de la insercion en los periódicos oficiales será satisfecho por el rematante.

Madrid 10 de Abril de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—11, 13 y 15

Jurado para el exámen de proyectos de necrópolis.—Con el fin de llevar á efecto lo dispuesto en las bases 6.ª y 7.ª de las anunciadas en la convocatoria para la celebracion de un concurso de proyectos de necrópolis, el referido jurado se reunirá mañana á las cinco de la tarde, en el salon de sesiones de esta Excma. Corporacion municipal.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 12 de abril de 1878.—El secretario del jurado, Joaquin de la Concha. R—1

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos para el dia 22 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, de los créditos por capital é intereses, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de bienes de propios, pertenecientes á los ayuntamientos que á continuacion se espresan:

En la provincia de Cuenca los ayuntamientos de Benache de Alarcon, Valhermoso y Melgosa.

En la de Huesca, Azlor.

En la de Salamanca, Bóveda del rio Almar.

En la de Baleares, Santa María.

En la de Cáceres, Talavan.

En la de Huesca, Quinzano.

En la de Zaragoza, Gelsa.

En la de Guipúzcoa, Villafranca y Beráztegui.

En la de Zamora, Venialbo.

En la de Búrgos, Pampliega, Sotresgudo y Hornillos del Camino.

En la de Palencia, Grijota, Amusco, Poblacion de Arroyo y Dehesa de Romanos.

En la de Ciudad-Real, Puebla de Don Rodrigo.

En la de Leon, Grajal de Ribera.

En la de Madrid, Fuenlabrada.

En la de Tarragona, Bonastre y Capafons.

En la de Albacete, Paterna, Salobre y Alcaráz.

En la de Santander, Polanco.

En la de Guadalajara, Espinosa de Henares.

En la de Badajoz, Castilblanco y La Nava.

En la de Búrgos, Cascajares de la Sierra.

En la de Salamanca, Alaráz.

En la de Soria, Osona.

En la de Valladolid, Carrion de Medina, Villaverde, Villadefrades, Romagueitardo y Dueñas.

En la de Huesca, Borán, Capdesano y Estadilla.

En la de Logroño, Daroca.

En la de Valladolid, Villavieja, Sardon, Villanueva de Duero y San Salvador.

En la de Palencia, Castrillo de Onielo.

En la de Búrgos, Cladoncha.

Madrid 12 de abril de 1878.—El director general, Cárlos Grotta. R—1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franqueo el dia 11 de abril de 1878:

200 Angustias Malagon, Montilla.
201 Abundio Tenllado, (Habana) Jumentos.
202 Antonio Diez, Vallecas.
203 Antonio Silvestre, Teruel.
204 Cármen Ezquerra, Colindres.
205 Cármen Gutierrez, Granada.
206 Dolores Pratosi, Zaragoza.
207 Enrique Pinillos, Cadalso.
208 Eustaquia Garro, Mondragon.
209 Francisco Menes, Arcos de Medinaceli.
210 Feliciano Arizmendi, Vallecas.
211 Francisco Blanco, Valdemoro.
212 Juan Antonio Alonso, Torrelaguna.
213 José Ruiz, Sevilla.
214 Juan Fernandez, Bojo.
215 Juan Navarro, Chorros.
216 Juan Iruegas, Avila.
217 María Montoro, Zarza la Mayor.
218 Matilde Guillen, Guarroman.
219 Rafael Serrano, Bujalance.
220 Ramon Martinez, Cazorla
221 Ramon Lozano, Villamantilla.
222 Rafael Rodriguez, Málaga.

Madrid 12 de abril de 1878.—El administrador, Martin Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Arganzuela, 20, pral. Ave María, 24, pral. dcha. Bailen, 4, entlo. Biblioteca, 11, 3.° Carrera de San Jerónimo, 51, 5.° izqda. Clavel, 8, 3.° dcha. Dos Amigos, 10, pral. Encomienda, 14, pral. y 18, bajo. Esperanza, 12, bajo. Espoz y Mina, 4, 2.° izqda. Imperial, 3, 2.° inter. dcha. Jesús del Valle, 34 y 36, 3.° dcha. Leon, 13, 2.° Mira al Rio Alta, 6, pral. núm. 1. Noviciado, 4, 4.° izqda. Olivar, 20, pral. Olózaga, 5 y 7, 4.° Pez, 5, entlo. dcha., 17, dupdo. 2.° y 34, 2.° izqda. Plaza de Bilbao, 4, pral. Plaza de Oriente, 2, pral. Plaza de Matute, 9, 2.° Plaza del Cármen, 1, 2.° centro. Rey Francisco, 18, 2.° izqda. Ronda del Conde Duque, 3, pral. Rubio, 25, 4.° centro. Salesas, 12, pral. San Millan, 2, 3.° San Felipe Neri, 22, 2.° Santa Isabel, 27, 2.° Santa Catalina, 1, 3.° Serrano, 18, pral. Travesía del Conservatorio, 15, 2.°

CULTOS

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de la Encarnacion, donde termina la novena de Nuestra Señora de los Dolores; y predicará en la misa mayor y en los ejercicios de la tarde D. Basilio Sanchez Grande, terminando con la novena, letanía, salve, Santo Dios y procesion de reserva.

—En el oratorio del Olivar se celebrará á Nuestra Señora de los Dolores con misa mayor, manifiesto y sermon que predicará D. Félix Davalillos.

—En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud dará principio un devoto quinario en reverencia de la Pasion y cinco llagas de Nuestro Señor Jesucristo. A las siete de la noche se rezarán los Misterios Dolorosos del Santo Rosario, despues la meditacion y el sermon que predicará un buen orador, terminando con la plegaria del Santísimo Cristo y el *Miserere*.

—Tambien principian al anochecer quinarios en memoria de la Pasion del Divino Redentor, y dirán el sermon: en Loreto D. Jaime Cardona; en San Ignacio don José Pascual y en San Justo el señor cura económo, terminando con el *Miserere*.

—En la iglesia de Jesús Nazareno, á las cuatro y media, será el Descendimiento interin se canta el *Miserere*.

—En la iglesia de Nuestra Señora de Gracia habrá al anochecer ejercicios con *Miserere* y sermon que predicará D. Mariano Yagüe.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de los Remedios en San Ginés ó la de la Salud en Santiago ó en San José.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Seccion de Fomento.—Negociado 1.° — Esposiciones públicas.—Habiéndose acordado por la Excma. Diputacion de esta provincia la creacion de una pension de agricultura, con el fin de estudiar los adelantos de este ramo en la próxima esposicion universal de París, y terminados los plazos fijados para la admision de solicitudes al concurso abierto con tal objeto, ha dispuesto publicar en los periódicos oficiales los nombres de los interesados que por llenar las circunstancias exigidas al efecto han sido admitidas al mencionado concurso, y son los siguientes:

D. Francisco Rojas y Gomez.
D. Sotero Pascual y Acevedo.
D. Nicanor Gutierrez y Rodriguez.
D. Marcelino Maroto y Lapesiro.

No ha podido ser admitido á dicho concurso D. Enrique Márcos, por haber presentado su solicitud fuera de plazo.

Se advierte á los interesados admitidos al mencionado concurso, que oportunamente se anunciará cuando hayan de principiar los ejercicios de exámen ante el jurado.

Madrid 10 de abril de 1878.—El presidente, el conde de la Romera.—El diputado secretario, Enrique Parrella. R—1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia: escelentísimo señor general don Alfonso Cortijo.—Servicio para el 13 de abril.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de parada: señor comandante de Vad-Ras, D. Enrique Aranda Lopez.—Guardia del real palacio: Vad-Ras con su música, una seccion de artillería y 22 caballos de húsares de la Princesa.—Jefe de dia: señor coronel de ejército teniente coronel del 2.° de montaña D. Ramon de Pages.—Visita de hospital: Vad-Ras, quinto capitan.—Reconocimiento de provisiones, húsares de la Princesa, cuarto capitan.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia, 4.° montado.

El general gobernador, Chacón.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EDICTO.—En virtud de providencia del juzgado de primera instacia del distrito de la Audiencia de esta córte, dictada en los autos de quiebra de la casa comercio que giró en esta plaza bajo la razon social de B. Ronchard y compañía, se hace saber por medio del presente que en el dia de ayer han sido aprobados en junta general de acreedores las proposiciones de convenio presentadas por el quebrado D. Bernardo Ronchard, y en su consecuencia, se convoca á los que tengan derecho á oponerse á la aprobacion del convenio, para que lo deduzcan ante el juzgado, dentro de los ocho dias siguientes á la celebracion de aquel, con apercibimiento que trascurridos estos sin haber presentado oposicion legal, se acordará su aprobacion, procediendo esta de derecho.—V.° B.°—El escribano actuario, licenciado Diego Lozano. A—1

EDICTO.—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta córte, refrendada del infrascrito, en los autos ejecutivos instados por D. Roman Martinez Perez, cesionario de D. Tomás de Velasco, contra D. José Blazquez Prieto, sobre pago de 90000 rs., intereses y costas, se cita de remate, á los efectos de la ley, al demandado Sr. Blazquez Prieto, cuya diligencia se ha entendido con el escelentísimo señor alcalde presidente de este escelentísimo ayuntamiento, por ignorarse el actual paradero de aquel.

Madrid 10 de abril de 1878.—El actuario, Bonifacio Guillen.—V.° B.°—El señor juez, Francisco Rondan. A—1

EDICTO.—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Centro, autorizada por el escribano D. Sinforiano Vicente Revilla, se cita y llama á don Julio Bernat, de nacion francesa, cuyo domicilio se ignora, para que en término de diez dias comparezca en dicho juzgado y escribanía, sitos en el piso bajo del palacio de Justicia, en dia no feriado y de doce á tres de la tarde, á prestar cierta declaracion en causa criminal que en aquel se instruye contra D. Miguel Casañ y otro por estafa.

Madrid 10 de abril de 1878.—Sinforiano Vicente Revilla.—V.° B.°, Barnuevo. R—1

SUBASTAS.

Inspeccion general de carabineros.—5.° negociado.—Pliego de condiciones bajo los cuales se saca á pública subasta la construccion de 1426 camas completas para las comandancias del instituto y reposicion y aumento de las mismas á medida que fuese necesario durante el plazo de cuatro años.

1.ª Los que deseen tomar parte en esta licitacion deberán depositar previamente en la caja de esta inspeccion la suma 5397 pesetas, 5 por 100 del valor total del servicio, segun el presente pliego. Las proposiciones se presentarán en esta secretaría en pliego cerrado, al cual deberá acompañarse el documento que justifique queda hecho el depósito, y un tipo completo de cama y sus ropas.

2.ª Estos pliegos se recibirán en dicha secretaría hasta una hora antes de dar principio á la subasta, la cual tendrá lugar á las dos en punto de la tarde del dia 1.° de mayo próximo, atendida la urgencia del servicio.

3.ª En el dia y hora prefijados, y ante la junta nombrada al efecto, se abrirán por el secretario de ella los pliegos presentados por los licitadores, á presencia de los que de ellos lo deseen, adjudicándose en el acto la contrata al mejor postor.

4.ª Si al abrirse los pliegos resultaren dos ó más proposiciones iguales, se decidirá la licitacion en favor de la que ofrezca mejores condiciones en calidad, construccion ó precios, á juicio de la junta.

5.ª El contratista se compromete á construir 1426 camas completas, compuesta cada una de los efectos siguientes:

Dos banquillos de hierro forjado, de un metro de codillo á codillo, 0'40 de alto y de cinco kilógramos de peso.

Tres tablas de pino pintadas al óleo, de verde, sin nudos ni grietas, de 2'10 de largo, 0'30 de ancho y 0'024 de grueso.

Un jergon de terliz de hilo á cuadros oscuros, de 2'05 de largo por 1'23 de ancho.

Un cabezal del mismo género é iguales condiciones que el anterior, de 0'73 largo y 0'40 ancho.

Dos fundas de id. de lienzo de hilo, de 0'766 de largo, 0'418 de ancho incluso un dobladillo de 0'024 que debe llevar, en el cual irán pegadas las cintas.

Cuatro sábanas de dos paños, del mismo tejido y condiciones, de 2'304 de largo y 1'672 ancho.

Dos mantas de lana, de 2'08 de largo por 1'35 ancho, medidas por el centro, y de tres hilógramos de peso. De estas, una ha de ser encarnada y con las iniciales C. R. en el centro, y la otra de color oscuro y las mismas iniciales.

Asimismo se compromete á proveer á todas las comandancias del instituto, durante el término de cuatro años, de las camas ó efectos sueltos de ellas que necesitaren, bajo los mismos precios y condiciones que resulten de esta licitacion.

Dichos efectos han de ser en un todo iguales á los tipos que se hallan de manifiesto en esta secretaría.

6.ª Los precios que han de servir de base para la licitacion de los efectos enumerados en el artículo anterior, son los siguientes:

	Pesetas.
Tablado compuesto de tres tablas y dos banquillos	19 25
Dos mantas, á 16 pesetas una	32
Jergon	6 50
Cuatro sábanas, á 5 pesetas 25 céntimos una	21
Un cabezal	1
Dos fundas de id. á 1 peseta 13 céntimos una	2 26
Total importe de la cama completa	82 01

7.ª Será de cuenta del contratista la remision de las camas á los puntos donde residen las provisiones militares de las comandancias respectivas en la proporcion siguiente:

COMANDANCIAS	Núm. de camas
Algeciras	185
Alicante	10
Almería	33
Barcelona	20
Cádiz	225
Castellon	52
Gerona	37
Granada	60
Guipúzcoa	55
Huelva	15
Huesca	94
Lérida	140
Logroño	15
Málaga	113
Mallorca	44
Múrcia	8
Navarra	66
Santander	40
Sevilla	71
Tarragona	63
Valencia	34
Zamora	40
Total	1.426

8.ª El contratista deberá depositar en la casa de esta inspeccion como garantía del cumplimiento de su contrato la suma de 10794 pesetas, 10 por 100 del importe total de la construccion, cuya suma le será devuelta á la terminacion de su compromiso sino hubiese causa legal para proceder contra este depósito.

9.ª Esta fianza podrá efectuarse en metálico ó en valores cotizables en bolsa, en cuyo caso se admitirán por su valor en la cotizacion del dia en que se haga el depósito aminorado en un 2 por 100.

10. Las camas serán reconocidas en las comandancias respectivas por una junta compuesta del jefe de ellas y dos capitanes de las mismas, sirviendo de secretario el ayudante de la comandancia. Esta junta será asesorada por peritos cuyos honorarios serán satisfechos por cuenta del contratista,

11. Este se compromete á dejar entregadas en las comandancias que se citan en este pliego las camas correspondientes en el término improrogable de seis meses y veinte dias para los pedidos sucesivos á contar desde la fecha en que este se hiciere por las comandancias,

12. Si terminados los plazos prefijados en el artículo precedente no hubiese el contratista entregado el completo de camas á cuyos suministros se compromete, se procederá á adquirir por esta inspeccion y en la forma que estimare más convenientes, las que faltaren, satisfaciéndose su importe de la fianza depositada, cuyo total perderá el propietario en beneficio á prorateo de los fondos de entretenimiento de las comandancias respectivas.

13. Las proposiciones se entenderán bajo la siguiente fórmula.

D. F... vecino de... calle de... núm... de profesion...

Me obligo á facilitar al cuerpo de carabineros en el término de seis meses, á contar desde la fecha en que se me notifique la adjudicacion de este servicio, mil cuatrocientas veintiseis camas completas y las que durante cuatro años necesite aquel, con sujecion á las condiciones y tipos que se fijan en el pliego publicado por la instruccion general de dicho cuerpo al precio de... pesetas cada cama completa, segun se espresa al por menor en la siguiente tarifa del valor de cada prenda.

	Pts.	Cts.
Tablado completo	»	»
Dos mantas de lana á... pesetas una	»	»
Un gergon	»	»
Cuatro sábanas á... pesetas una	»	»
Un cabezal	»	»
Dos fundas de id. á... pesetas una	»	»
Total	»	»

(Fecha y firma del proponente.)

14. Toda proposicion que esceda de los precios prefijaods en la condicion 6.ª de este pliego ó contenga cláusula que sea incompatible con las del mismo, será desechada en el acto de la subasta por el presidente.

15. Todos los gastos de publicacion de la presente subasta serán de cuenta del contratista.

Madrid 10 de abril de 1878.—El brigadier secretario, Marcelino Clos. A-1

Subasta privada.—A voluntad de su dueño tendrá lugar el 30 del corriente abril la de una hacienda titulada monte de Ambite, situada en el término de la villa de Ambite, partido judicial de Alcalá de Henares, sitio que llaman Llano del Monte nuevo. Su cabida es de 1105 fanegas de á 400 estadales cada una. Tiene casa con habitaciones para el señorío y para el guarda y además algunas olivas y dos hornos para cocer cal.

Tendrá lugar el acto en casa del notario D. Cipriano Perez Alonso, calle de Bordadores, núm. 5, piso 2.° izqda donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones con que ha de verificarse. A—7, 13, 19 y 25.

SOCIEDADES Y CORPORACIONES.

Sociedad especial minera La Iberia Industrial.—Trascurridos los plazos que previene el art. 21 de la ley de sociedades mineras y 13 del reglamento social, anunciadas en el *Boletin Oficial* y DIARIO DE AVISOS de 25 de febrero, 12 y 27 de marzo del corriente año sin, que se hayan hecho efectivos los descubiertos en que se encuentran las acciones números 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 143, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 181, 182, 194, 195, 196, 197 y 198, que estaban á nombre de D. Manuel Sevilla Jurado, quedan amortizadas dichas acciones por acuerdo de la junta directiva celebrada hoy dia de la fecha y en cumplimiento del reglamento.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento del público.

Madrid 12 de abril de 1878.—El presidente, Juan Riche. A—1

Sociedad Aurora de España.—No habiendo tenido efecto la junta general convocada para el 31 de marzo último por falta de asistencia de señores accionistas, se convoca á los mismos para nueva reunion que tendrá lugar el dia 28 del actual á las doce de la mañana en sus oficinas, calle de Relatores, números 4 y 6, cuarto principal; en cuyo dia y hora se celebrará la citada junta cualquiera que sea el número de los que concurran y el de las acciones que representen conforme al art. 12 de los estatutos; teniendo por objeto la misma tratar de los asuntos ordinarios y resolver sobre si se ha de declarar en liquidacion la sociedad.

Los 15 dias anteriores á la reunion de la junta estarán de manifiesto en dichas oficinas el balance y Memoria que á la misma presentará la de gobierno, y en ellos se facilitarán á los socios con derecho de asistencia ó á sus representantes las papeletas de entrada con la anticipacion necesaria.

Madrid 10 de abril de 1878.—El director-presidente, José María Cendoya. A—1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA TARDE

DE AYER 12 DE ABRIL.

SS. MM. y AA. saldrán, como ya hemos dicho, el Jueves Santo á visitar los Sagrarios, por el órden siguiente: Calles de Bailén y del Sacramento á la iglesia del mismo nombre; desde este templo al de San Justo; puesta Cerrada, calles de los Tintes y de Toledo, á San Isidro el Real; calle de Toledo, plaza Mayor, arco del Siete de Julio y Bordadores á San Ginés; calle del Arenal, plaza de Isabel II, calles de Cárlos III, Vergara y Santa Clara, al templo de Santiago; calle de Lepanto, plaza de Oriente, calle de Pavía, plaza de la Encarnacion, á la iglesia del mismo nombre; calles de San Quintin y Bailén, Arco Nuevo y plaza de Palacio.

Esta carrera estará cubierta por tropas de la guarnicion.

Ayer se verificó la eleccion de la mesa para la votacion del diputado provincial por el segundo distrito de la Latina, habiendo resultado elegido presidente el candidato constitucional D. Lorenzo Fernandez y Martin por 104 votos. El adicto obtuvo 83, y 15 el independiente.

En la seccion sesta del Senado se procedió ayer á la designacion de uno de sus individuos para formar parte de la comision que debe dar dictámen sobre el proyecto de amortizables. El candidato designado por los amigos del gobierno era D. Manuel María Alvarez; pero este señor se negó resueltamente á que recayese la eleccion en su favor, y en su consecuencia la seccion designó para reemplazarle al Sr. Lopez Borreguero.

Anoche salieron de esta córte para Alcira (Valencia) el inspector general de Carabineros, Sr. Gasset y el subdirector de Aduanas Sr. Bordallo.

El diputado Sr. Vazquez de Puga ha obtenido del señor ministro de Fomento la seguridad de que muy en breve se sacarán á subasta los acopios para la carretera de Vigo á Orense, cuyo presupuesto se halla ya en el centro directivo.

La compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, nos ruega pongamos en conocimiento de nuestros lectores que en el aviso que ha publicado anunciando un servicio provisional de trenes express directos entre Madrid y Sevilla se ha padecido un error de imprenta que conviene rectificar.

Segun se indica en dicho aviso, los trenes podrian utilizarse únicamente á la salida de Madrid ó de Córdoba, con destino directo á Sevilla, y á la salida de Sevilla ó de Córdoba con destino directo á Madrid; y por el contrario pueden aprovecharse á la salida de Madrid para Córdoba ó Sevilla, á la salida de Córdoba para Sevilla ó Madrid y á la salida de Sevilla para Córdoba ó Madrid.

Decíase en la Habana, á la salida del último correo, que Máximo Gomez habia sido muerto en Jamáica de un pistoletazo por un primo del cabecilla Varona, á quien aquel hizo fusilar á consecuencia de haberle hecho proposiciones de paz en nombre del general Martinez Campos.

El ingeniero de caminos D. Joaquin de la Gándara (hijo) ha salido para Cáceres con objeto de encargarse de la construccion del ferro-carril de dicho punto á la frontera portuguesa.

En cartas particulares y periódicos hemos recibido hoy las siguientes noticias:

Barcelona, 11.

Tiempo hacia que no habia tenido lugar en el decano de nuestros teatros un éxito tan ruidoso como el obtenido anteanoche en *Sonambula* por la Donadío, Abruñedo y el maestro Goula. De esta ovacion fueron partícipes tambien la Sra. Probaska, el Sr. Miravella y los coros.—Ha reaparecido el periódico la *Estafeta de Barcelona*.—Ha llovido en varios pueblos de estos alrededores.

Cádiz, 11.

La diputacion ha acordado que vuelvan á emprenderse las obras comenzadas en el Museo provincial.

Cartagena, 11.

El rayo que cayó anteayer sobre una casa de la diputacion de la Pálma ocasionó la destruccion de una pared sin que tengamos que lamentar desgracia alguna personal.—En breve saldrá para Mahon la fragata *Numancia*, perfectamente recompuesta en el arsenal.

Coruña, 10.

El dia 28 de junio próximo se celebrará en esta capital una esposicion agrícola, industrial, artística, científica y literaria, iniciada por la clase obrera y secundada por el vecindario de Galicia.

Granada, 10.

En la cueva llamada «de la Herradura», ha sido capturado y muerto por la guardia civil que fué en su persecucion, un famoso criminal fugado de la cárcel de Béznar. Este hizo fuego sobre sus perseguidores muriendo de una descarga.—Merced á las lluvias, presentan los campos buen aspecto.

Málaga, 11.

Esta mañana ha partido á Lóndres desde esta capital, en un *yacht* de su propiedad, el banquero Rostchild.—En el término de Ronda han sido capturados tres secuestradores.—Continúa la lluvia lo mismo que ayer.—Ha sido mortalmente herido un sujeto en riña con otros dos.

Mataró, 11.

Continúan cerradas la fábrica de panas y la del Sr. Bonet: las de los Sres. Arenas, Massot, Escubos y Esquerra, trabajan por mitad y están paralizados los tejedores, los zapateros, los curtidores y braceros del campo.

Sevilla, 11.

El arzobispo de esta diócesis ha destinado á la real academia sevillana de Buenas Letras para el próximo certamen, una rica escribanía de plata «al mejor cantor de Fernando de Herrera, príncipe de los poetas andaluces»; á la sociedad de Artistas y escritores de Cádiz destina S. E. I. para el certámen próximo, un tomo en folio de la vida de Santa Teresa de Jesús con autógrafos de esta escritora, «al mejor cantor de tan ínclita española.—Se espera á la duquesa de Medinaceli.

Valencia, 11.

Los trabajos relativos al censo de esta capital, han quedado totalmente terminados.—La lluvia ha favorecido á varios pueblos de la Plana.

Valls, 10.

Ayer llovió en esta poblacion y en diversos pueblos de este partido.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Viena, 11.

Los periódicos oficiosos del gobierno turco insisten en asegurar que en el caso de un conflicto entre Rusia é Inglaterra, el gobierno otomano no saldrá de la más estricta imparcialidad.

Berlin, 11.

Esta tarde ha comido en el palacio del emperador el Sr. Bratiano, presidente del consejo de ministros de Rumania.

El príncipe heredero le ha colmado de obsequios durante su permanencia en esta capital, celebrando con él varias conferencias á las cuales se atribuye la mayor importancia.

Mañana regresará á Bucharest el señor Bratiano.

El emperador Guillermo está completamente restablecido de su indisposicion.

El Parlamento aleman continúa discutiendo el presupuesto supletorio de 1878-79.

Lóndres, 11.

Se han celebrado varios meetings de obreros votando resoluciones contrarias á los preparativos militares y declarando que el gobierno es responsable con su política del malestar del comercio y de la industria de Inglaterra y de la crísis que vá aumentando en el país.

Lóndres, 12 (7 mañana).

CAMARA DE LOS COMUNES.—Se aprueba un bill aumentando la contribucion directa.

El *Morning-Post*, en su número de esta mañana, dice que Alemania intervendrá en la cuestion de Oriente si Rusia impide que Austria pueda defender sus intereses.

En su edicion de esta mañana, el *Times* publica un despacho de Berlin, fechado ayer, diciendo que el emperador Guillermo ha dirigido una carta á la reina de Inglaterra, á cuyo documento se atribuye grande importancia.

Otro despacho de Berlin, publicado por el *Daily-Telegraph* de hoy, dice que el príncipe de Bismarck considera posible la reunion de una conferencia de embajadores de las grandes potencias en San Petersburgo, para deliberar sobre la cuestion de Oriente.

El *Daily-News* de esta mañana da la importante noticia de que dos buques de guerra rusos que se hallaban en Hamburgo han abandonado precipitadamente aquel puerto, con órden de abrir en alta mar unos pliegos cerrados que les remitió el ministro de Marina de Rusia.—*Fabra.*

Esta tarde, de una á tres ménos cuarto, se ha verificado en la Presidencia un consejo de ministros presidido por el Sr. Cánovas del Castillo. Segun nuestras noticias, se ha tratado en él ámpliamente de los medios que han de ponerse en ejecucion para conjurar la miseria que produce la falta de trabajo.

2008 Ministerio de Cultura

que se esperimenta en varias provincias de España. Al efecto se han tomado algunos acuerdos, entre ellos el de un proyecto de ley en virtud del cual continuarán en breve con gran actividad las obras del ferro-carril del Noroeste y se empezarán otras en las líneas de Cataluña y Andalucía.

Tambien se ha acordado incluir en los presupuestos los créditos necesarios para emprender trabajos en varias carreteras, en las provincias más necesitadas, y algunas otras medidas que tiendan al mismo fin.

Se ha tratado de nombramientos militares, indicándose los nombres que citamos en la edicion de la mañana, pero no ha recaido acuerdo definitivo sobre los mismos.

El ministro de Ultramar ha dado cuenta de varios proyectos referentes á las provincias ultramarinas, habiendo quedado aprobadas algunas medidas, que serán conocidas despues que salga el correo para Cuba.

Se ha hablado de las últimas noticias de Lóndres y San Petersburgo, de telégramas de Paris recibidos recientemente y de algunos otros asuntos de carácter ordinario.

Hay noticias de Méjico que alcanzan al 20 de marzo. Un telégrama trasmitido á los Estados-Unidos, dice lo siguiente:

«Méjico, 20 marzo.

La prensa de aquí ataca con severidad á Mr. Foster, el ministro de los Estados Unidos. El diario francés empezó, y siguieron los periódicos mejicanos. Declaran que Mr. Foster es un obstáculo para arreglar las dificultades entre Méjico y los Estados-Unidos, y le acusan de estar movido por causas personales. La *Libertad*, periódico semi oficial, asegura que cuando el gobierno de Washington haya reconocido al presidente Diaz, pedirá este el relevo de Mr. Foster. El *Two Republics*, que siempre apoya al gobierno mejicano, defiende al ministro americano y espresa disgusto por los ataques que se le dirigen. Los franceses hacen cuanto pueden para poner al gobierno mejicano en una actitud hostil contra los Estados-Unidos. Temen que si se hiciera un tratado comercial con los Estados-Unidos perjudicaria á sus intereses, porque todo el comercio de Méjico está ahora en manos de europeos.

El presidente Diaz se hace cada vez más popular.

Se discute el relevo del cónsul general americano. Se cree que llegará en junio el que venga á reemplazarle.

Los cónsules americanos, hablando en general, han cumplido muy satisfactoriamente y han sido muy populares entre los residentes americanos.

El Sr. Romero está enfermo.

El Sr. Vallarta tiene muchos votos para las próximas elecciones presidenciales.

Se cree que la cosecha de café sea mejor que nunca.

La legislatura regular del Congreso empezará el 1.° de abril.

Mejicanos, españoles y cubanos celebraron unidos la conclusion de la paz en Cuba con un suntuoso banquete.

El arzobispo de esta ciudad, Labastida, ha sido creado cardenal. (Esta noticia no ha venido anunciada desde Roma.)»

Hoy recibimos de nuestro corresponsal en París la siguiente carta:

Paris, 10.

El príncipe Gortschakoff ha enviado hoy á los representantes de Rusia en el estranjero una circular que responde á la que envió hace diez dias el nuevo ministro de Estado inglés. El gran canciller ruso contesta al ministro inglés... con dos preguntas:

1.° ¿Cómo pueden conciliarse los tratados de 1856 y 1871 con el bienestar de los súbditos cristianos del sultan?

2.° ¿Cómo puede darse satisfaccion á los derechos de estos súbditos fuera del tratado de San Stéfano y teniendo en cuenta los derechos que dan á Rusia los sacrificios que acaba de hacer para conseguir este objeto?

En suma, Inglaterra dice: «El tratado de S. Stéfano debe considerarse como nulo.» Y Rusia responde: «Solo el tratado de San Stéfano responde al objeto de la guerra y á la victoria de las tropas del czar.»

—El gran duque Nicolás ha dado 5000 duros para aliviar la miseria de las innumerables familias turcas que se han refugiado en Constantinopla.

Al recibir las gracias del comité consular encargado de la reparticion de los socorros, dijo el gran duque, entre otras cosas: «El turco parte su último mendrugo con mis soldados; el búlgaro llena su casa de provisiones, y les deja perecer de hambre. Por eso son los turcos más simpáticos á mis tropas que los búlgaros.»

Semejantes frases, dirigidas á cónsules europeos, son eco de conversaciones, por las que el general en jefe del ejército ruso procura acostumbrar á sus soldados á considerar el abandono de Bulgaria por Rusia como un verdadero beneficio para las tropas.

Luego en las más elevadas regiones oficiales rusas se trata ya de acostumbrar la opinion militar al abandono de las conquistas hechas en la Turquía europea.

—La mediacion de Alemania toma de dia en dia mayor cuerpo, pero tropieza con graves dificultades.

La más séria es que Alemania impone como condicion *sine qua non* de sus buenos oficios, que Rusia no toque en nada á la independencia de la desembocadura del Danubio, ó en otros términos, que renuncie *en absoluto* al cambio de la Doubroutscha, provincia rusa, por la Besarabia, provincia rumana.

Otra de las dificultades, suscitada por Austria, como testaferro de Alemania, y sostenida por Inglaterra, que ha proclamado defenderia á toda costa el tratado de 1856, que consagra la integridad territorial de Turquía, es que no puede tolerarse la constitucion en principado de la Bulgaria, con los límites marcados por el tratado de paz de San Stéfano.

Resulta de todo esto que Alemania se ofrece á ser mediadora y á impedir que Inglaterra declare la guerra á Rusia, pero á condicion de que Rusia se contente con un pedazo de la Armenia, como indemnizacion y resultado total de una guerra que le ha costado en nueve meses 180000 hombres y cuatro mil millones de reales.

—La casa Levy-Bing, una de las más importantes de Francia y la que tenia con la region del Este negocios más importantes ha sido declarada en quiebra. Su pasivo pasa de 30 millones.

—La muerte de la esposa del Sr. Faure, y las reiteradas declaraciones del actual presidente del Consejo relativas á sus deseos de volver á la vida privada, hacen posible una modificacion ministerial. Caso que esto se realice, el Sr. Marcere será nombrado presidente del Consejo y ministro de Gracia y Justicia; el Sr. Lepere, subsecretario del interior, será nombrado ministro del ramo, aprovechándose estos cambios para sustituir al general Borel, actual ministro de la Guerra, el general Berthaut, más republicano que aquel, á quien se considera como orleanista.

La enmienda del conde de Rascon á la base 17 del proyecto de instruccion propone que se permita en todas las universidades del reino establecer cátedras especiales á los doctores que lo soliciten, los cuales esplicarán con arreglo á los programas que ellos mismos presenten á los rectores, adoptarán los testos que les parezcan convenientes y no percibirán más estipendio que una parte de los derechos de matrícula de los alumnos que se inscriban en sus clases. Cada universidad destinará un catedrático elegido por el claustro, que será subvencionado por el gobierno, para que haga sus estudios en las naciones estranjeras.

El gobierno imprimirá en un breve plazo las Memorias que escriban al finalizar cada curso, sobre los métodos de enseñanza, las diversas cátedras establecidas en cada universidad, el número de alumnos, las publicaciones científicas y literarias de los profesores, etc., etc.

Se ha concedido la cruz del Mérito militar de tercera clase á D. Manuel Manrique de Lara.

En el ministerio de Ultramar no se ha recibido noticia alguna que confirme la de haber procesado el general Moriones á tres altos empleados del órden civil que prestaban sus servicios en Filipinas.

En la *Gaceta* de mañana aparecerá la nota oficial anunciando que el jurado de la Necrópolis se reune el sábado á las cinco de la tarde en las casas Consistoriales, para votar públicamente con arreglo al artículo 6.° del programa de convocatoria y elegir el proyecto que haya de realizarse.

Cuatro son los correos que hoy han llegado á la administracion central con retraso: Aranda una hora cinco minutos; Aragon, una hora; el Norte, sin Galicia, 50 minutos, y Andalucía y Estremadura 30 minutos.

Por la via de los Estados-Unidos se ha recibido en Madrid el testo del decreto de amnistía publicado el 24 de marzo por el general Martínez Campos. Hé aquí el telégrama:

«*Habana 28 de marzo.*—Se ha publicado aquí una proclama fechada en Santiago de Cuba el 24 de los corrientes, y firmada por el general Martínez Campos. Declara la proclama que la paz ha sido sustancialmente restablecida en la mayor parte del distrito, que últimamente estaba en rebelion, y que ahora es necesario cicatrizar las heridas causadas por diez años de lucha; por lo tanto, de acuerdo con el artículo segundo de las condiciones de la paz y autorizado por el gobierno de S. M., decreta el general:

Primero. Las autoridades del territorio pacificado observarán la conducta del olvido más completo para los sucesos pasados, y se esforzarán en impedir que resuciten las pasiones muertas.

Segundo. Todas las personas que están hoy presas por traicion, rebelion y sedicion, ó por motivos relacionados con los anteriores, serán puestas en libertad y trasladadas á sus domicilios si así lo desearan, y no se procederá contra los que estuviesen fugitivos.

Tercero. Todas las causas hoy pendientes ante los tribunales de la isla por estos crímenes serán inmediatamente sobreseidas.

Cuarto. Todas las personas desterradas ó deportadas por las mismas causas podrán volver á la isla, sin que se les moleste ni persiga por su anterior conducta.

Quinto. Todas las personas incluidas en los artículos anteriores, y los que residen en paises estranjeros, recobrarán sus derechos de ciudadanía.

Sesto. Todos los desertores de las fuerzas españolas que estén todavía en armas serán perdonados si se rinden antes del 15 de abril.»

Ayer tarde fué recibido en audiencia particular por S. M. el rey, D. Manuel Godoy, príncipe de Bassano, nieto del príncipe de la Paz.

En Nueva-York se ha recibido el siguiente despacho telegráfico de la isla de Cuba:

«Habana 23 de marzo.—Hay presentaciones de insurrectos todos los dias.»

Dice la *Iberia*:

«Nos han asegurado que un habilitado del clero de dos diócesis se ha fugado de su habitual residencia, sin que hasta la fecha se sepa dónde vive actualmente.

Ignoramos si los periódicos ultramontanos sabrán qué hay de este asunto, pues segun nos han manifestado, dicho señor ha colaborado en uno de los colegas neos de esta capital.

Si se tratara solamente de la fuga de un habilitado, nos tendria sin cuidado alguno; pero parece que no se ha marchado solo, sino con algunas pagas ajenas.»

En la próxima sesion que celebre el Senado jurará el cargo, como senador por derecho propio, el señor duque de Veragua. Dicho señor deja vacante, como diputado, el distrito de Manzanillo, en la isla de Puerto-Rico.

Dice un colega que mañana sábado quedará pagado el cupon de la deuda amortizable.

Está llamando la atencion estraordinariamente un corsé de novia, que á juzgar por sus iniciales, está destinado á una persona de nuestra nobleza, espuesto en la calle de la Montera, núm. 7, y hecho por la acreditada corsetera Gregoria Lara, Peligros, 13.

El distinguido artista Sr. Maura ha grabado en acero un magnífico retrato del Sumo Pontífice Leon XIII. Estampado con el mayor esmero en papel *Colombier*, acaba de ponerse á la venta.

El Sr. D. Eusebio Blasco, que, segun se ha anunciado, debia leer mañana en el teatro de la Comedia, se vé privado de complacer á su amigo el eminente poeta Zorrilla, que deseaba le acompañara en la lectura de poesías, por tener precisamente que salir para Guadalajara, de donde no volverá hasta el lúnes.

En el escaparate de la zapatería del señor Gamez, Fuencarral, 50, llaman la atencion, entre otras, unas botas de montar, para S. M. el rey, construidas con toda perfeccion y esquisito gusto.

Con el título de «La Española» varios jóvenes aficionados de la buena sociedad madrileña están organizando una sociedad taurina que en breve celebrará su inauguracion en la plaza de los Campos Elíseos.

La real congregacion de Seglares naturales de Madrid, para solemnizar el dia de su glorioso patrono San Isidro Labrador de una manera beneficiosa á las clases poco acomodadas, ha acordado vestir en el presente año á cuatro niños pobres que reunan las condiciones de ser hijos de Madrid, siéndolo tambien sus padres, y que su estado de pobreza no sea producido por vicios ó mala conducta, advirtiéndose que la edad de los niños ha de ser de siete á doce años y que no haya gozado otro hermano de este beneficio en los años anteriores.

Los que aspiren á esta gracia pueden dirigir sus solicitudes hasta el dia 22 del presente mes, acompañadas de una papeleta de la parroquia en que fueron bautizados, á la secretaría, calle de la Encomienda, núm. 3, cuarto segundo de la derecha.

EDICION DE LA NOCHE

DE AYER 12 DE ABRIL

Esta tarde ha celebrado sesion ordinaria la diputacion provincial, ocupándose, entre otros asuntos de poca importancia, de la discusion de un reglamento para la música del colegio de la Paz.

El lúnes habrá sesion estraordinaria para la discusion de los presupuestos que han quedado hoy sobre la mesa.

Ha sido nombrado académico correspondiente de la Española en Lima, el escritor D. Ricardo Palma.

El teniente coronel graduado capitan de infantería, D. Federico Madariaga, que tanto se distinguió en el ateneo Militar de esta córte, acaba de obtener un señalado triunfo en un centro científico y literario de Valencia, pronunciando un notable discurso acerca de la poesía lírica.

Ha sido destinado al primer batallon del regimiento de Aragon, el teniente coronel D. Eduardo Sobrevilla y García que se encuentra de remplazo en este distrito.

Están muy adelantados los trabajos, por la junta de la caja de inútiles y huérfanos, para la instalacion en Guadalajara del magnífico colegio que se va á establecer para la educacion de los huérfanos de militares fallecidos en la última campaña.

El lúnes se celebrarán los funerales por el alma del Sr. Ferrer de Couto, y se verificará la conduccion de sus restos mortales á la sacramental de San Isidro.

El cadáver del Sr. Ferrer de Cauto será enterrado al lado del de el señor Martin de Herrera, quien siendo ministro de Ultramar, autorizó la traslacion á la Península de los restos de aquel.

Se indica al Sr. Gomez Robledo para un puesto en la Administracion.

El Sr. Danvila ha presentado hoy al Congreso una esposicion de 30 sociedades industriales de Valencia en representacion de mas de 2000 obreros, pidiendo que se apruebe su proyecto de ley sobre jurados mistos.

El ex-jefe carlista Boet, que desempeñaba un cargo cerca de D. Carlos, ha sido separado de su destino, segun se dice.

Por el distrito electoral de Loja no se presenta candidato ministerial.

Hoy ha jurado su cargo de diputado el Sr. Ibarra, elegido por un distrito de Andalucía.

Se estiende la creencia de que las Córtes se suspenderán en junio para reanudar en octubre sus trabajos.

Ante una numerosa concurrencia ha tenido hoy lugar en la audiencia de este territorio la vista de la causa que habíamos anunciado, seguida á un jóven en el juzgado de primera instancia de Cifuentes, por haber cometido dos asesinatos en un pueblo poco distante del citado, hace tres meses.

El ministerio público ha pedido se confirme la pena de muerte á que ha sido condenado el reo por el tribunal inferior.

El defensor ha solicitado se conmute dicha pena por la de prision perpétua.

Ha sido nombrado capitan del puerto de Cárdenas el de fragata D. Patricio Montojo, y del de Sagua la Grande el de fragata D. Rafael Aragon.

—Han sido promovidos á primeros capellanes de marina D. Francisco Lopez Brea, D. Salvador Gomez Cárceles y D. Genaro Buceta y Rocha.

El subsecretario de Ultramar, don Francisco Rubio, no pudo asistir ayer al entierro del Sr. Martin de Herrera por encontrarse enfermo.

El Banco de España ha recibido hoy de la casa de Moneda de Madrid 404416 pesetas en oro y 124091 en plata.

Despues de cerrada la edicion de provincias recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Lóndres, 12.

El periódico el *Times*, en su edicion de esta tarde, hace comentarios sobre la circular del príncipe de Gortschakoff, cuyo documento le parece moderado.

En su opinion, la circular del príncipe hace concebir la esperanza de una solucion favorable si el gobierno inglés persiste en el fondo de sus declaraciones y suaviza la forma de su peticion para conseguir que el arreglo de la cuestion de Oriente sea la obra de un Congreso europeo.—*Fabra*.

El dia 4 de mayo volverá á reunirse la comision de quintas de la diputacion provincial para ocuparse de incidencias.

Se ha concedido la cruz de tercera clase roja, en vez de la de segunda de la misma órden, al brigadier de artillería D. Manuel Manrique de Lara.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones:

Disponiendo que el comandante del regimiento de Talavera D. Antonio Contreras pase á la comision de reserva de Córdoba.

—Concediendo retiro provisional para Melgar de Tesa (Zamora) al teniente de lanceros de Numancia D. Francisco Alvarez.

—Concediendo regreso á la Península á los tenientes coroneles D. José Bergues y D. José Rodriguez, al comandante D. Juan Rodriguez, al capitan D. Ildefonso Rodriguez y á los tenientes D. Luis de Pró y D. Juan Maceiras, procedentes todos del arma de infantería.

Con referencia á un pariente del señor Posada Herrera, que reside en esta corte, se aseguraba esta tarde en un círculo político, que dicho hombre público era esperado en Madrid para el domingo de Pascua, con motivo de un asunto puramente de familia. Segun se decia, viene con su señora y regresará á Llanes pocos dias despues.

Hoy, primer dia de eleccion para un diputado provincial por el distrito de la Latina, han tomado parte en la votacion 165 electores, obteniendo 86 votos D. Antonio Rey y García, candidato de oposicion liberal, 62 D. Fernando Mellado, adicto, y 17 D. Gumersindo Marcilla, de oposicion.

Los gobernadores civiles de Lugo, Navarra y Valladolid son los primeros que han contestado remitiendo los datos estadísticos que se les habian pedido sobre los establecimientos benéficos de aquellas provincias.

Segun cálculos hechos en la comision de reforma electoral, la representacion que concede á las minorías en el Congreso, con el nuevo procedimiento que se discute, será próximamente de 25 á 30 diputados.

Han sido destinados: á la 25.ª media brigada de reserva el coronel de infantería de reemplazo D. Francisco Gil y Lázaro; al regimiento infantería de Búrgos el coronel D. Manuel de Los y Pasuti; á la 37.ª media brigada de reserva el coronel D. José Marquez Torres; á la 29.ª media brigada de reserva, el coronel D. Rafael Gonzalez Vesada; al regimiento infantería de Aragon, el coronel D. Aluaro Serrano, y para una media brigada de cazadores, al coronel D. Ramon Rodriguez Moya.

El jefe de la seccion de contabilidad de la provincia de Córdoba ha sido nombrado presidente de la comision de comprobacion de la misma.

Parece que el Sr. Moyano irá á Paris á visitar á S. M. la reina doña Isabel II, durante las próximas vacaciones de las Córtes.

Anuncia un periódico una combinacion en el personal de jefes económicos. No hay tal combinacion.

La funcion celebrada hoy, último dia de la novena que se viene verificando en el templo de San Ginés en obsequio á Nuestra Señora de los Dolores, ha estado brillantísima.

El templo, profusamente iluminado, ofrecia un aspecto deslumbrador.

La capilla de música del Canto-Sacro, dirigida por el profesor Sr. Gonzalez y Martinez, ha oficiado por mañana y tarde, ejecutando, entre otras escogidas piezas, una marcha dedicada al nuevo pontífice Leon XIII, original del maestro Sr. Giner.

Durante todo el dia un gentío inmenso ha concurrido á venerar la preciosa imágen de Nuestra Señora de los Dolores, de mucho mérito artístico, segun los inteligentes.

Tambien, con motivo de la solemnidad del dia, se han celebrado solemnes funciones en casi todos los templos de esta capital, entre los que debemos citar, por la suntuosidad con que se han celebrado, las que se han verificado en las iglesias de Calatravas, San Nicolás, Encarnacion y San Márcos.

A fin de que terminen mañana en el Congreso los debates sobre instruccion pública, ha tenido que aplazarse la interpelacion anunciada hace tiempo por el Sr. Bosch y Labrus, relativa á la gestion económica.

Los diputados de las provincias castellanas se han reunido esta tarde bajo la presidencia del Sr. Sagasta, y despues de examinar varios asuntos de interés general para las mismas, especialmente del impuesto de consumos que, comparado con el de las demás provincias del reino, resulta escesivamente elevado, han nombrado una comision, compuesta de los Sres. Sagasta, Moyano, Reinoso, marqués de Pombo, Saavedra, Verdugo, Arenillas y Alonso Pesquera, para que estudie un proyecto de reforma para presentarlo al gobierno.

Ha salido para Sevilla el diputado D. Francisco de Paula Candau.

Los honores de jefe superior de administracion concedidos á algunos individuos de la diputacion de esta córte, son libres de gastos.

Esta noche ha salido para Astúrias el señor marqués de Muros. Parece que pasará por Llanes y visitará á su amigo el Sr. Posada Herrera ántes de que emprenda el viaje para esta córte, si se confirma el anuncio de su venida á Madrid con motivo de un asunto puramente particular.

El Congreso se reunirá mañana en secciones para nombrar entre otras la comision para el proyecto de ley de imprenta.

El general Lopez Dominguez ha obtenido licencia para Sevilla donde se propone pasar los dias de Páscuas y férias.

La comision que entiende en el proyecto de ley de reemplazos ha dejado esta tarde ultimado el dictámen.

La comision general de Presupuestos ha aprobado en su reunion de esta tarde los proyectos de Fomento y Hacienda, casi sin debate. El presupuesto de Guerra quedaba pendiente de su informe de la subcomision que se ha reunido á las seis de la tarde.

Mañana tendrá lugar en el teatro de la Comedia el beneficio de la primera dama jóven señorita Morera, poniéndose en escena *Las tres rosas*, la zarzuela en un acto *Para una modista un sastre*, y el cuadro en dos *La funcion de mi pueblo*. Las justas simpatías de la beneficiada, el tomar parte en la funcion el aplaudido primer tenor cómico Sr. Tormo, y la lectura de poesías que harán el eminente Zorrilla y los populares Blasco, Grilo y Vega con lo variado de ella, atraerán sin duda gran concurrencia al teatro nuevo de la calle del Príncipe.

Hemos recibido el segundo número de este mes de la importante revista científica el *Eco*, que dirije nuestro amigo el diputado provincial, Sr. Martinez Aparicio.

Ayer mañana se verificó en la iglesia de San Ildefonso el enlace de la bella y distinguida señorita doña Amalia Nuñez de Castro y Aguilera con el abogado del ilustre colegio de esta córte D. José Esteve y Torregrosa, é inmediatamente salieron para Toledo, donde pasarán una temporada. Les deseamos todo género de felicidades.

Mañana se reunen:

La sociedad de Hidrología médica, á la ocho y media de la noche. El Sr. Jimenez de Pedro hará uso de la palabra para tratar de las aguas nitrogenadas en general, y en particular de las de Urberoaga de Ubilla.

—La academia Médico-quirúrgica, á la misma hora. El sócio D. Enrique Navarro terminará su disertacion sobre la tísis.

—La sociedad Anatomica Española, á las cuatro de la tarde, en el museo Antropológico del Dr. Velasco, para continuar la discusion sobre «Diferencias fundamentales entre el hombre y la mujer». Hará uso de la palabra el Sr. Valle.

Mañana sábado tendrá lugar en el teatro de Novedades la primera representacion del drama de gran espectáculo, en verso, original de un aplaudido autor, titulado *Los Estudiantes españoles*.

CÓRTES DEL REINO.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

SESION DEL 12 DE ABRIL.

Presidencia del señor Ayala.

Abierta á las tres menos cuarto y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

El señor Danvila reproduce varios proyectos de ley sobre asociaciones internacionales, jurados mistos de obreros y fabricantes, y otros ya presentados en la anterior legislatura.

El señor MALDONADO MACANAZ presenta una esposicion de los inspectores y secretarios de las juntas provinciales de instruccion pública, solicitando que en el proyecto de las bases se creen medios de mejorar su situacion como funcionarios.

Se dá lectura de una proposicion solicitando del gobierno que se proteja y respete la existencia de las ligas de contribuyentes dentro de su instituto, ya que han encontrado tanto éxito en el país.

El Sr. GAVIÑA, primer firmante, la apoya.

Declara que las ligas desean distribucion equitativa en las cargas públicas, mejoramiento de la agricultura y rebaja en los enormes gravámenes que pesan sobre la propiedad.

Dice que á fines del último mes de noviembre se despertaron recelos en los centros oficiales sobre la existencia de las ligas.

Afirma que se han puesto dificultades á las reuniones de las ligas de contribuyentes, que en su concepto tienen la antipatía del ministro de la Gobernacion, inspirada por un Mefistófeles que ha sido ahora, segun el Sr. Gaviña, el ministro de Hacienda.

Se lamenta de que en Gobernacion le reciban á S. S. como si fuera un hombre peligroso, y dice que le tiemblan las carnes al entrar allí. *(Risas).*

Dice que hay muchos empleados, y que en Madrid están con destino diez y siete generales de marina.

Combate á la burocracia y hace defensas ardientes de los que pagan y contribuyen.

Entiende que los gastos de los tres arsenales, que ascienden á 19 millones de reales al año, son escesivos.

Censura á los empleados que no reciben sino en dias de audiencia, porque dice que esto pugna con el sentimiento democrático del país.

Afirma que ha visto muchos uniformes en solemnidades á que ha asistido, y dice que observó que los uniformes eran en su inmensa mayoría de empleados y cesantes, ó capitalistas que hacen operaciones con el Tesoro.

Habla de la corrupcion de la juventud que se dedica á carreras que no pueden llevar más que al presupuesto, porque no hay pleitos para tanto abogado ni enfermos para tanto médico.

Dice que ya no se pronuncia más que la palabra *negocio*.

Defiend al empleado oficinista, práctico, viejo, y ataca á las improvisaciones, que llama lumbreras funestas de la especulacion.

Supone el Sr. Gaviña que las condecoraciones se dan como premio al entusiasmo que se hace, como dice S. S. que da una peseta en Navidad al que le lleva un pavo, y más al que más le lleva.

Dice otras genialidades (el Sr. Moyano abandona su asiento) sobre el parlamentarismo; dice tambien que ha llegado el cargo de diputado á ser una especie de *domesticidad*. Y cita este caso:

Un querido compañero mio recibió hace pocos dias una carta concebida en estos términos, de un elector á quien no conoce: «Muy señor mio: Siendo Vd. el diputado del distrito, y persona muy influyente, segun dicen, y no teniendo yo otro sugeto á quien dirigirme, espero que se pasará Vd. por la plaza de Santa Ana, á comprarme una jaula para el loro. Soy, etc.» *(Grandes risas.)*

Dice que hay discursos que llevan á un ministerio, y otros á una direccion general.

Le asustan los interregnos parlamentarios, porque entonces reciben gracias algunos diputados.

Dice que al Congreso se debe venir por patriotismo, ó desear venir por vanidad, pero no por interés.

El Sr. PRESIDENTE: Suplico á S. S. que recuerde que pidió la palabra para hablar de las ligas de contribuyentes.

El Sr. GAVIÑA: Creo que tiene esto relacion con el asunto de las ligas.

El Sr. PRESIDENTE: Pero eso no lo creen los que no tienen la perspicacia de su señoría.

El Sr. GAVIÑA habla luego de la ley de incompatibilidades.

El Sr. PRESIDENTE: Llamo á S. S. á la cuestion por segunda vez.

El Sr. GAVIÑA: La ley de incompatibilidades se parece á la máscara que en un baile se arranca la careta. *(Rumores).*

¿Qué vais á hacer cuando caigais del poder?

¿Os vais á apoyar en palacio, en el clero, en otros elementos? Tampoco, porque pasó el tiempo de las camarillas; habeis votado contra la unidad católica, y tendreis enfrente á las ligas de contribuyentes.

El ministro de la GOBERNACION: ¿Qué se ha propuesto el Sr. Gaviña con su discurso?

Dice el Sr. Gaviña que siempre que habla un diputado se propone algo malo. ¿Se ha propuesto el Sr. Gaviña el desprestigio del sistema parlamentario?

¿Quién le ha dicho á S. S. que son carlistas los 14000 estudiantes de los seminarios?

Cree el Sr. Gaviña que solo un partido soñado por S. S. puede hacer bien. Ya lo sabeis, ni parlamentos, ni agrupaciones, ni vosotros, ni nadie, pueden salvar á la nacion más que las ligas de contribuyentes, con un programa que toma y deja de la democracia, y tiene y pide cosas que no hay para qué repetir.

Parece que el empeño del Sr. Gaviña es que el ministro de la Gobernacion dé una circular á los gobernadores para que estos fomenten la formacion de las ligas de contribuyentes. Y ahora diré públicamente al Sr. Gaviña lo que le he dicho en privado, y es que el ministro de la Gobernacion no cree que debe dar esa circular.

La liga de contribuyentes mas autorizada es el Congreso de los diputados, representacion de todas las fuerzas vivas del país.

Hasta ahora, los mas entusiastas patrocinadores de las ligas estas, no contribuyen: y para que hablen algunos periódicos y se pronuncien discursos en desprestigio del sistema representativo, no se debe defender la existencia de aquellas sociedades.

Por lo demás, mi deber es respetar la ley vigente sobre asociaciones públicas y á ella me atendré en la formacion de esas ligas defendidas por el Sr. Gaviña.

El Sr. GAVIÑA rectifica.

El señor ministro de la GOBERNACION se manifiesta dispuesto á traer á las Córtes cuantos espedientes existan sobre las ligas de contribuyentes, y en los cuales se prueba que el ministro ha procedido con entera y cabal justicia é imparcialidad.

Ruega al Sr. Gaviña que retire su proposicion, ó en caso contrario al Congreso que no la vote.

El Sr. GAVIÑA retira la proposicion.

Orden del dia:

Bases para el proyecto de ley sobre instruccion pública.

El marqués de TRIVES usa de la palabra.

Combate la influencia de las ideas democráticas en la enseñanza, y dice que así como el Sr. Orense (marqués de Albaida) hablaba de diputados *lázaros*, muertos en los distritos y resucitados por el gobernador civil, así en la enseñanza radical despertaban muchos en dos dias de la muerte de su ignorancia á la posesion entera de los estudios necesarios á una profesion científica con sus títulos académicos correspondientes.

Sobre la enseñanza religiosa dice, apoyándose en opiniones del Sr. Montero Rios, que allí donde el estado es católico no se puede negar al clero la intervencion en la enseñanza.

Los peligros, bien lo sabe el Sr. Rute, no vienen de la derecha, sino de la izquierda. Los libre-pensadores quieren llevar á la sociedad á la negacion de todo culto.

La intervencion del clero no ha sido motivo de retroceso en España, y es tan necesaria en la instruccion, que el mismo Sr. Montero Rios lo declara así, y afirma que no se puede prescindir de ella, siendo la religion católica la religion del Estado.

No han sido los que visten la púrpura ó la modesta sotana negra los que aquí y en otras partes han defendido los principios más radicales del ultramontanismo.

La alianza de los intereses morales y religiosos con la libertad es uno de los problemas de resolucion más urgente.

El Sr. Rute está de acuerdo con la comision respecto de la instruccion primaria, aunque, segun S. S., no se resuelve en el proyecto ninguno de sus problemas.

El Sr. Rute olvida que estamos discutiendo bases, y que las que se refieren á la instruccion primaria están calcadas en la ley de 1857, tan aplaudida por el señor Rute.

Conviene declarar que aquí no ha llegado á discutirse una ley de instruccion. ¿Dónde están, sino, las leyes del Sr. Montejo Robledo, del Sr. Echegaray, y la redactada en tiempo de la república, única que empezó á discutirse y que cayó al embate de un solo discurso de un diputado radical?

En cambio se han llevado á la práctica bases para la instruccion, y esto es lo que se trata de hacer hoy al someter á vuestra deliberacion este proyecto.

La segunda enseñanza, diga lo que quiera el Sr. Rute, es y no puede ser otra cosa que límite de ciertas carreras y preparacion para otras superiores.

Estamos de acuerdo en lo demás, y no es estraño, porque el Sr. Rute no ha combatido las bases, sino la presencia en el gobierno del Sr. Orovio. Es de creer que si fuera otro el ministro de Hacienda, el Sr. Rute no habria atacado el proyecto.

Libertad del profesor en la esposicion de la doctrina. ¿Cómo la entiende el señor Rute?

Limitada por el código penal.

¿Y cómo se habia de exigir esta? al precio de una infamia; por la delacion de los discípulos.

¿Acaso ha olvidado el Sr. Rute que esa aplicacion del código penal es en muchos casos imposible? ¿Pues qué? ¿no recuerda el Sr. Rute, que cuando se aplicaba á la prensa, á la pena sucedia inmediatamente el indulto, porque, si no, se hubieran llenado las cárceles de periodistas?

Termina consignando que las bases están inspiradas, no en la intolerancia religiosa, sino en la moral cristiana.

Rectifica el Sr. RUTE.

El Sr. ARNAU, aludido por el Sr. Rute, promete, para cuando defienda la enmienda que tiene presentada al proyecto, contestar cumplidamente las alusiones que le han sido hechas.

Rectifica el señor marqués de Trives.

Rectifican nuevamente los Sres. Rute y marqués de Trives.

Se suspende la discusion.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 13 DE ABRIL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado. — Reales decretos disponiendo que el ministro del ramo presente á las Córtes un proyecto de ley pidiendo la autorizacion necesaria para la ratificacion del tratado de comercio y navegacion celebrado entre España y Dinamarca, y otro para ratificar el tratado entre España y Grecia.

—Proyectos de ley á que se refiere la anterior disposicion.

Fomento. — Real decreto incluyendo en el plan general de carreteras del Estado, una denominada de Añover de Tajo al puente de la Pedrera.

—Real órden mandando que se provean por concurso las plazas de segundos maestros de las escuelas normales superiores de maestros de las provincias de Avila, Córdoba y Santander.

—Otra disponiendo se celebre un exámen estraordinario de ingreso en las escuelas de ingenieros de caminos, de minas y de montes, durante la segunda quincena del próximo mes de mayo.

Ultramar. — Real decreto disponiendo que los dueños de oficios enajenados á perpetuidad en las islas de Cuba y Puerto-Rico, que renuncien la indemnizacion de que tratan el decreto de 25 de febrero de 1874 y la órden circular de 15 de diciembre del mismo año, tendrán el derecho de presentacion propia ó de un tercero, por una sola vez, para las notarías que los mismos pueblos ó distritos reemplacen sus oficios.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Lóndres, 12.

El coronel Wellesley, agregado á la embajada inglesa en Alemania, ha salido para San Petersburgo con una importante mision favorable para la consecucion de un arreglo entre Rusia é Inglaterra. Dicho representante lleva tambien la mision de esplicar satisfactoriamente los movimientos militares que se efectúan en la Gran Bretaña y que en nada pueden afectar á los acuerdos ulteriores.

Paris 12.

Se han recibido de Berlin noticias telegráficas muy importantes sobre la actitud adoptada á última hora en la cuestion oriental por el imperio aleman.

El príncipe de Bismarck intenta reunir una conferencia preliminar, á la que hoy serán invitados los embajadores que se hallan presentes en San Petersburgo.

Viena, 12.

Parece asegurada la reunion del Congreso europeo, confiándose en los trabajos que la diplomacia no escasea con este objeto.

Dominan las ideas conciliadoras, y no se cree ya imposible que pueda llegarse á una transaccion para todos admisible.

No es exacto que el gobierno ruso haya ofrecido al Austria una importante estension de territorio, en cambio de su neutralidad en caso de lucha.—*Agencia Telegráfica Española.*

Berlin, 12.

El lenguaje de la prensa rusa es generalmente pacífico: casi toda ella se muestra inclinada á soluciones conciliadoras esperando que las potencias pondrán sobre todo en salvaguardia los intereses de los cristianos de Oriente, cuya desgraciada suerte ha remediado Rusia á costa de la sangre de gran número de sus hijos y de inmensos gastos.

Paris, 12.

Los periódicos daneses, ocupándose de las indicaciones hechas por algunos periódicos estranjeros, de que en caso de una guerra entre Inglaterra y Rusia, Dinamarca se aliaria con la primera, declaran que el gobierno de Cophenague está firmemente resuelto á no salir de la más estricta neutralidad, sobre todo, cuando ningun motivo de gratitud liga al pueblo dinamarqués con Inglaterra que nada hizo por él en 1864.

El gobierno danés, dicen, firme en esta resolucion, ha creido prudente tomar algunas precauciones militares, pero solo para que sea respetada su neutralidad en el caso de ocurrir un conflicto entre Inglaterra y Rusia, dada la posicion estratégica de Dinamarca.

San Petersburgo, 12.

La *Agencia Rusa* declara que segun sus informes, que son de buen orígen, es apócrifa la circular del príncipe de Gortschakoff, primer ministro del czar, contestando á las objeciones del gobierno austriaco, que han publicado ayer casi todos los periódicos de Europa.

Añade que continúan amistosas negociaciones directas entre Rusia y las potencias sobre la cuestion del Congreso europeo, y que son de esperar satisfactorios resultados, gracias á los buenos oficios interpuestos por el gobierno aleman.

Bucharest, 12.

El gobierno rumano va á dirigir una solemne protesta á las potencias signatarias del tratado de Paris, contra la permanencia del ejército ruso en este principado y la entrada de nuevas fuerzas.

Se espera tambien una importante votacion del Parlamento protestando ante la faz de Europa contra la conducta del gobierno ruso respecto á Rumania.

San Petersburgo, 12.

El *Diario de San Petersburgo* en su edicion de esta tarde dice que si las potencias encuentran otro medio de conciliacion que el tratado firmado en San Stéfano, el gobierno nada tiene que pedir por su parte, limitándose á respetar la discusion, agotando las modificaciones con tal que su obra no sea puesta en duda y se tengan presentes los sacrificios hechos por Rusia.

Lóndres, 12.

Un consejo estraordinario de ministros ha tenido lugar hoy á las doce de la mañana en el domicilio de lord Beaconsfield.

Constantinopla, 12.

El gran duque Nicolás de Rusia ha visitado hoy las fortificaciones turcas al Oeste de esta ciudad.—*Fabra.*

Paris, 12.

La bolsa cerró:

3 por 100 francés, á 71-85.

5 por 100 id., á 108-95.

Esterior español, á 12 15/16 (bolsin 12 15/16)
Interior id., á 00 (bolsin, 12 3/16).
Amortizable, á 29 3/4 (bolsin, 29 1/2).
Consolidados ingleses, á 94 15/16.

La *Voz del litoral* aprecia en más de un millon de reales el importe total de las obras que han de hacerse para habilitar el vapor de ruedas *Hernan-Cortés*. Con mucho más producto añade el colega, podria aplicar el señor ministro de Marina dicha cantidad á la construccion de cualquiera de las corbetas que estan en los astilleros desde el año 69 sin esperanzas de que sean botados al agua en mucho tiempo, estos buques que tanta falta nos hacen.

Toda la prensa política de Madrid ha acogido la última carta del corresponsal *Mamerto* del *Diario de Barcelona*, como un arsenal del que procura cada uno sacar la parte que más le conviene. Pero no contentos con ese entretenimiento trata de atribuir determinado origen á los conceptos de la carta, como si se tratase de un escrito engendrado en altos centros para anunciar á ciertas gentes la buena nueva. Pues sepan todos que no tiene otro origen que la voluntad del corresponsal que la escribió.

Aquella crísis de que hablaron los periódicos de ayer que presentaban al señor Romero Robledo como fuera del Gabinete por una disidencia completa con el Sr. Cánovas, ha quedado estampada en los diarios de oposicion que la anunciaban como una muestra más de las ilusorias lucubraciones. Asi que se han convencido de que no hay crisis se consuelan con la esperanza de que podia haberla.

Hasta otra.

La administracion militar de España envia á la esposicion de Paris un notable conjunto de modelos y escritos de cuanto concierne al cuerpo, que dan una idea completa y exacta de la organizacion y marcha del mismo.

Anuncia un colega que un diputado de la mayoría tratara en el Congreso la cuestion de la liquidacion completa del Banco de España con la Hacienda en lo relativo á alianza de contribuciones.

Con motivo del proyecto de impuesto sobre el tabaco, un célebre botánico, Herr Schlieden, ha publicado algunos datos estadísticos con respecto á la manufactura y venta de cigarros en Alemania. Parece que solo en Turingia *se trasforman* en tabaco 450 toneladas de hojas de remolacha. En Magdeburgo y el Palatinado emplean los cigarros grandes cantidades, no solamente de dichas hojas, sino tambien de las de escarola, y hasta de la planta de la patata. Los cigarros vendidos en la Alemania del Sur como procedentes de Vevey, de marco á marco y medio el ciento, no contienen más tabaco «que el fabricado con coles ú hojas de nabo, á las cuales se ha quitado su olor específico por diferentes manipulaciones, y despues han sido bañadas por algun tiempo en un estracto de tabaco.» Herr Schlieden añade con mucho orgullo: «No hay país en el mundo donde se vendan tan baratos los cigarros como en Alemania.»

El senador Sr. Riquelme se propone combatir enérgicamente los proyectos de presupuesto y dictámen sobre organizacion del ejército.

Ahora resulta, segun el *Parlamento*, que el Sr. Elduayen se apoya en los elementos liberales, y el Sr. Romero Robledo en los elementos moderados de las Córtes.

Pues esto significa, dicen los amigos del gobierno, que ambos se apoyan y son apoyados por el elemento único de la mayoría, que es el liberal-conservador, el cual ni se decide ni da fuerza á unos en daño de otros.

La *Voz del litoral* dice que si se realiza lo mandado respecto á que se establezca una machina en la fragata *Esperanza* para el servicio del arsenal de Cádiz, costará al Tesoro, y nunca con buenos resultados, mucho más de lo que costaria el hacer una machina nueva con todos los adelantos del arte naval.

Un telégrama de Paris anuncia que S. M. el rey D. Francisco de Asís se dignó asistir anteayer á los notables esperimentos hechos para estraer el azúcar de la caña. Los resultados no pudieron ser más satisfactorios, pues se obtuvo en jugo el 81 por 100 del peso

El cardenal Berardi, cuyo fallecimiento anunció el telégrafo, sucumbió á un ataque de apoplegía, á las cuatro de la madrugada del dia 6. Habia nacido en Ceccano en 1810. Siendo todavía prelado ejerció por algunos años el cargo de subsecretario de Estado Pontificio, del cual fué promovido á la nunciatura que iba á establecerse en San Petersburgo; pero no habiendo tenido efecto este proyecto, fué nombrado ministro de Agricultura, Comercio y Obras públicas, cargo que continuó desempeñando hasta 1870. Durante su administracion se verificó la esposicion pontificia internacional en las Thermas de Diocleciano. Fué creado cardenal en 1868. El cardenal Berardi es el tercer miembro del Sacro Colegio que ha fallecido desde la eleccion de Leon XIII, siendo los dos anteriores el cardenal arzobispo de Rennes y el cardenal Amat.

Un periódico dice que ha salido una circular del ministerio de la Gobernacion dirigida á los diputados de la mayoría amigos del Sr. Romero, rogándoles que vengan.

El colega está equivocado. Ni circular ni ruego. Nada absolutamente.

La *Política* aplaude el pensamiento que dice estar en vias de realizarse, de crear una compañía de jóvenes de infantería de marina, donde ingresen los huérfanos de los oficiales, sargentos y soldados del arma.

Ayer tarde verificó el capitan Boyton en el estanque de la Casa de Campo, ante SS. MM. y algunas personas invitadas, una prueba de su aparato de natacion, que ha dado los resultados más satisfactorios, habiendo sido felicitado por las personas reales.

Ayer mató de un tiro un guardia civil á un jóven en la Vega de Almería, por no haberse detenido á la voz de ¡alto! que le dio el guardia.

El vapor *Vulcano* ha llegado al puerto de Cartagena.

Hoy suspenderá sus sesiones la diputacion provincial de Almería.

Se trata de establecer en Andújar, (Jaen) un nuevo colegio de misioneros que, al mismo tiempo de hacer misiones por todos los pueblos, enseñen en aquel las asignaturas del bachillerato. Autorizado por sus superiores para hacer la fundacion el reverendo padre D. Ramon Alvarez Lugin, misionero franciscano observante, se halla en esta córte gestionando el permiso del gobierno.

La recaudacion obtenida por todas rentas y contribuciones en enero último fué de 50.119383 pesetas; y los pagos hechos en el mismo mes por el Tesoro ascendieron á 51.615454.

De la comparacion entre lo recaudado entonces y lo que se recaudó en igual mes del año 1877, resulta un ingreso de menos de 453363 pesetas.

Segun el *Pueblo*, el escritor democrático, Sr. Morayta, se presenta candidato á la diputacion á Córtes por Loja.

El *Imparcial* asegura que los rumores de crisis no han partido de los periódicos de oposicion y nos pregunta si el Sr. Romero Robledo habrá quedado satisfecho. Creemos que debe estarlo, pues la lealtad del Sr. Cánovas para sus compañeros de Gabinete es bien conocida y el lenguaje de los periódicos afectos á la situacion no deja lugar á duda alguna.—*(Epoca.)*

Entiende un colega que en breve el gobierno hará uso de la facultad que le concedieron las Córtes en el art. 14 de de la ley vigente de presupuestos para reformar el reglamento de la contribucion industrial y de comercio y las tarifas anejas al mismo, procurando en estas atender tanto al interés del Tesoro como á las reclamaciones justas que hayan hecho los contribuyentes de algunas clases.

En determinados círculos se cree probable que el general Azcárraga, subsecretario del ministerio de la Guerra, dejará en breve su puesto para desempeñar otro en Andalucía.—*(La Paz.)*

El Sr. Becerra no tiene más parte en la publicacion del colega que se anuncia con el título del *Clamor de la Pátria*, que la del apoyo moral que pueda prestarle, siempre que defienda la integridad de los principios democráticos.

Anoche, como de costumbre los viernes, se vieron muy favorecidos los salones de la presidencia del Consejo. Los ministros de la Corona, muchos senadores y diputados, varios individuos del cuerpo diplomático estranjero, algunos directores generales y un crecido número de amigos particulares del Sr. Cánovas del Castillo asistieron á la recepcion, que duró desde las diez de la noche á la una de la madrugada. Durante este tiempo se habló ámpliamente de política internacional, de las discusiones del Congreso, de los proyectos de ley que se anuncian en los diversos ramos de la administracion que tienden á mejorar el aflictivo estado de varias provincias y de otros asuntos generales.

El presidente del consejo de Ministros dió lectura del telégrama que trascribimos á continuacion:

«Habana, 12.

El resúmen de los partes pedidos á los comandantes generales, dá el siguiente resultado de las fuerzas capituladas: 11 generales, 126 oficiales, 3887 de tropa, 3577 individuos pertenecientes á las familias de los insurrectos; total, 10118.

En las Villas, la Trocha y Centro, las bases fueron aceptadas sin una sola escepcion, no habiendo quedado nadie en armas en el departamento Oriental Los resultados han sido hasta ahora parciales, aun cuando ya no queda en pié más que las partidas de Vicente García y Maceo.»

Los Sres. Leon y Castillo, Barca y marqués de Sardoal tienen pedidos los tres turnos en contra de la totalidad del proyecto de ley de imprenta.

Ha sido disuelto un grupo de malhechores que se habia presentado en la provincia de Tarragona.

Hoy saldrán de Madrid para Andalucía, el secretario del Congreso Sr. Ordoñez y el diputado Sr. Oliva.

Ayer se reunieron en el Senado los señores marqués de Alhama, Gisbert (D. Lope), Paz y Urtuet, para ocuparse de las reclamaciones de los navieros catalanes, con objeto de proponer las reformas que estimen convenientes á la junta de aranceles.

No tomaron acuerdos y quedaron en volverse á reunir el domingo próximo.

El Sr. Albacete, de la comision, no asistió por encontrarse enfermo.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Bilbao.

Hoy se ha dicho que el general Jovellar ha insistido en su deseo, á causa de su salud, de regresar á España. En el caso de que el digno capitan general de la isla de Cuba necesite venir á la Península, parece que quedará de gobernador general de la isla el general Martinez Campos, de general en jefe el Sr. Prendergast, de segundo cabo el general Cassola, y de inspector de las tropas el general Bonanza. *(Epoca.)*

La *Tribune* de Nueva-York publica el siguiente telégrama de Washington:

«El deber más importante que el señor Lowell tiene que desempeñar en la legacion de España, es el de negociar, á ser posible, un tratado de comercio con dicho país. Las noticias oficiales recibidas en Washington dicen que ya el asunto ha sido objeto de discusion entre el señor Lowell y el gobierno de España, y que todas las probabilidades son que el tratado se concluya á tiempo para que el Senado pueda discutirlo en la legislatura presente. Se cree que favorecerá mucho al comercio entre los Estados-Unidos y Cuba.»

Entre otros diputados se indica para la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de imprenta á los Sres. Bugallal, Aizugaray é Isasa.

Anoche robaron los aldabones de la puerta de la casa del marqués de Torneros. El ratero fué detenido por los agentes de la autoridad.

Se ha publicado un nuevo libro del escelente escritor de Santander, D. José María Pereda. Se titula *El buey suelto...*, escenas edificantes de la vida de un solteron, y es una obra de crítica y costumbres concebida con intencion y escrita con mucha gracia y soltura.

Noticias de Haiti dicen que el 13 de marzo estalló una revolucion en Port-au-Prince. Luis Tanis, general del departamento, aprovechando la ausencia del presidente, se levantó en armas contra el gobierno. Con 800 partidarios trató de apoderarse del palacio, arsenal y fuerte nacional, pero solamente consiguió tomar este último. El dia 14 se despachó un vapor á buscar al presidente, y á medio dia el buque de guerra que estaba en la bahía rompió el fuego contra el fuerte.

Hubo ocho muertos y algunos heridos por el bombardeo. El general Tanis se escapó por la noche, despues de entrar en el fuerte las fuerzas leales al mando del presidente Canal. El presidente estaba demostrando clemencia y el órden se habia restablecido.

Uno de los hechos más gloriosos de nuestra historia moderna es sin duda la batalla de Trafalgar. Los únicos datos pintorescos que sobre ella existen son seis cuadros, obra maestra de dibujo á pluma, debidos á uno de los oficiales de la marina española que tomaron parte en aquel combate heróico. Desde 1838 acá los diferentes gobiernos que se han sucedido en España han deseado adquirir estos cuadros, que constituyen un recuerdo histórico de grandísimo valor; pero ninguno ha podido realizar su deseo por falta de fondos disponibles.

En febrero pasado el almirantazgo inglés quiso adquirirlos para que no pudieran ser consultados. Pero sus actuales poseedores, oficiales españoles, rehusaron tan menguada transaccion, y movidos de un sentimiento patriótico que les honra, han hecho el sacrificio de erigir en Paris un edificio especial, sito en la avenida de Suffren, donde toda Europa podrá deducir de estos dibujos la verdad tan honrosa para España que de su exámen se desprende.

El *Times of India* cuenta que se ha construido en Calcuta, para el maharajah de Jheend, una carroza de plata maciza, que es una verdadera obra maestra de elegancia y solidez. Las molduras, los resortes, las ruedas, en una palabra el carruaje entero, son de plata, y en el centro aparecen las armas del maharajah, de oro puro. Las cuatro linternas de este magnífico coche son tambien de plata. El interior está decorado con lujo y los cojines son de terciopelo azul.

Se ha dirigido hoy una esposicion á las Córtes, pidiendo que se imponga un derecho de 25 pesetas en cada 100 kilógramos á todos los aceites líquidos de granos y semillas.

Activanse las obras del teatro del Conservatorio de música y declamacion, que se inaugurará en octubre próximo.

El ayuntamiento de Figueras ha elevado una esposicion al ministro de Hacienda solicitando que la aduana internacional que en la frontera francesa debe crearse, se establezca en la referida ciudad, teniendo la estacion de Port-Bou por punto avanzado.

El maestro Pedrell está terminando en Paris una gran ópera titulada *Cleopatra*.

En los salones de Capellanes se verificó anoche el primer concierto clásico-religioso, ejecutado por la banda de ingenieros dirigida por el Sr. Maimó.

Todas las obras que componian el programa fueron perfectamente interpretadas, mereciendo los honores de la repeticion el *Ave-María*, de Gounod, y siendo muy aplaudidas la sinfonía en *la menor*, de Mendelshon, y *Paragraph*, de Suppé.

La concurrencia numerosísima.

Se ha concedido gracia de guardia marina con uso de uniforme, á D. Baldomero García y Martinez.

La compañía que dirije el Sr. Mario termina la presente temporada en el teatro de la Comedia el dia 30 de este mes.

La empresa ha contratado una compañía de ópera cómica italiana que empezará á funcionar el 1.° de mayo y terminará el 10 de junio.

De esta compañía forman parte las señoras Ferni, Paoletti, Polli, Grassi y Brocca, y los Sres. Fiorini, Paoletti, Valero, Morelli, Tournerie, Huguet, Giordani, Ugalde y Velazquez.

Entre las obras que se pondrán en escena figuran el *Matrimonio secreto*, de Cimarosa, y *Cosi fan tutte* y *Les Noces de Figaro* de Mozart.

Se ha abierto un abono por 30 funciones. Los precios diarios son: palcos 120, 80 y 40, butaca 20; de entresuelo 16 y 12; principal 12 y 8, segundo 10 y 6, y entrada de abono 4.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

El consejo de administracion del Banco Hispano-Colonial ha resuelto que desde 1.° de mayo se satisfaga á los señores accionistas el sesto dividendo de intereses, correspondiente al trimestre que vence en dicha fecha. El pago se efectuará presentando las acciones acompañadas de una factura impresa que se facilitará en la secretaría del Banco, calle Ancha, núm. 3, principal, en Barcelona; en las oficinas del Banco de Castilla, en Madrid, y en las de la junta delegada, en la Habana.

Se señala para el pago los dias del 1.° al 10, de nueve á once de la mañana y de tres á cuatro de la tarde. Trascurrido este plazo, solo se destinarán á este servicio los lúnes de cada semana, á las horas espresadas.

Barcelona 10 de abril de 1878. — El gerente, P. de Sotolongo. R—1

VARIEDADES.

REGLAS DE POLICÍA

PARA LA EDIFICACION DE CASAS.

Por el ministerio de Fomento se han dictado las siguientes disposiciones:

1.° Una vez aprobado por la autoridad y por los trámites legales el proyecto de alineacion de una calle ó plaza, todas las casas que la componen quedan de hecho obligadas á ir entrando en la línea segun se vayan demoliendo ó edificando. Los dueños de aquellas que deban avanzar ó retirarse respecto de las líneas de sus respectivas fachadas no podrán ejecutar en estas fachadas ninguna obra que conduzca á consolidarlas en su totalidad y perpetuar su actual estado, retardando indebidamente la realizacion de la mejora proyectada. Podrán, sin embargo, prévia la competente autorizacion, ejecutar aquellas obras que tiendan á reparar el daño de una pequeña parte de estas fachadas, causado por derribo ó construccion de la casa inmediata ó por otra causa que no haya afectado al todo de las mismas ó á su parte mayor, siempre que la reparacion que haya de practicarse tenga por objeto consolidar uno ó más machos contiguos en la fachada, sin afectar, como queda dicho, á la mayor parte de la misma, es decir, que solo alcance á una á parte menor de la mitad de su longitud. Las concesiones de este género no podrán otorgarse más que una sola vez durante la vida de la finca, á no ser que por derribo de la casa inmediata, por el estremo opuesto de la fachada, el macho contiguo ó medianero necesitase consolidacion ó reconstruccion, cuya autorizacion se otorgará, haciéndola solo estensiva al arco que en él se apoye.

2.° Los propietarios podrán ejecutar asimismo en sus fincas las obras interiores que tengan por conveniente, aunque afecten á los cimientos de las traviesas, á los suelos y armaduras, acreditando lo verifican bajo la direccion facultativa.

3.° Tambien podrán ejecutar, prévia la competente autorizacion, presentacion de plano y demás requisitos establecidos, todas aquellas obras que se dirijan á mejorar el aspecto de su finca ó á aumentar sus productos, aunque estas obras afecten á las fachadas que están fuera de la línea, con tal que no se aumenten sus condiciones de vida ó duracion, ó que tampoco ofrezcan el menor peligro para los habitantes, ni se opongan á las reglas generales de ornato, salubridad y comodidad públicas

4.° Se considerarán como obras de consolidacion que aumentan la duracion de los edificios, las que se ejecuten en la crujía de las fachadas de los mismos, y se hallen comprendidas entre las siguientes: los muros ó contrafuertes de cualquiera clase de fábrica ó material adosados, apoyando ó sustituyendo á las fábricas existentes los sótanos embovedados; los apeos ó recalzos de cualquier género; los pilares, columnas ó apoyos de cualquier clase, denominacion, forma ó material; los arcos de sillería, ladrillo, rajuela, mampostería, hormigon, fundicion ó hierro; las soleras, umbrales, tirantes ó tornapuntas de hierro, fundicion ó madera. La introduccion de piezas de cantería de cualquiera clase y denominacion. No se considerarán obras de consolidacion los chapados de cantería en los zócalos de las fachadas, siempre que su espesor no esceda de seis pulgadas, y que al colocarlos no se refuercen los cimientos. Tambien se autorizará la colocacion de columnas de hierro en la primera traviesa, en sustitucion de los apoyos que hubiere, siempre que, pasando la alineacion por la primera crujía, no corten en poco ni en mucho á la citada traviesa. En las fincas que deban avanzar por causa de alineacion, se podrán ejecutar las obras convenientes á sus propietarios, aunque estén prohibidas en las prescripciones de esta real órden, siempre que, adquiriendo previamente el terreno que antes pertenecia á la vía pública, le cierre á la nueva alineacion por medio de una verja de hierro con su correspondiente zócalo de cantería.

5.° Queda absolutamente prohibido en las fachadas retranquear los huecos cuyos centros observen, en los diferentes pisos, los respectivos ejes verticales. Cuando existan huecos de diferentes pisos, cuyos centros respectivos no se correspondan verticalmente, podrán ser trasladados lo necesario para centrarlos con respecto al eje de un hueco existente, elegido á voluntad en cualquier piso.

7.° Tampoco se consentirá convertir una pared de cerramiento no alineada en fachada de una casa, aunque tenga la solidez suficiente, pues tenderia á perpetuar los defectos de la antigua alineacion.

8.° A la solicitud de licencia para hacer obras de reforma en una casa sujeta á nueva alineacion se acompañarán por duplicado los documentos del proyecto de reforma.

Estos documentos serán: los planos de actualidad y de reforma y la Memoria descriptiva de la obra. Los planos representarán las plantas de cada uno de los pisos que tenga la casa, comprendiendo solo la estension de la primera crujía, inclusos todos los muros, traviesas y tabiques de la misma, el alzado ó fachada y el número de secciones trasversales que sean necesarias. Estos planos se presentarán en escala de 1/50, se acotarán en ellos todas las dimensiones en metros, además de poner las escalas en metros y piés.

6.° En las aperturas de los nuevos huecos y traslaciones de los que existan, las jambas y dintelos se construirán por el mismo sistema que los existentes y con materiales idénticos.

Se representarán: el plano de actualidad todo de tinta negra, y el de proyecto con tinta negra las obras existentes que hayan de conservarse, y lo que haya de ejecutarse de nuevo con tinta de carmin las fábricas, azul los hierros y amarilla las maderas. La Memoria esplicará clara y detalladamente las reformas que se quieran ejecutar, las obras que se trate de construir y sus clases respectivas, con separacion para cada piso, espresando en cada parte de obra sus dimensiones y su volúmen ó magnitud. Los planos y la Memoria se firmarán por el propietario y el arquitecto municipal, inspector de la obra; y cuando el proyecto haya sido aprobado lo suscribirá tambien el arquitecto municipal, inspector, ó quien haga sus veces, expresando haberse enterado de los detalles del proyecto.

9.° El arquitecto municipal, ó quien haga sus veces, bajo su responsabilidad y sin perjuicio de la en que incurra el propietario, vigilará para que la reforma se lleve á cabo con estricta y absoluta sujecion al proyecto aprobado y á las condiciones de la licencia otorgada, mandando suspender todo trabajo que se separe de él. Respecto á las obras ejecutadas fuera de las condiciones de proyecto y de la licencia, solo quedará el inspector facultativo del ayuntamiento, exento de responsabilidad por aquellas que por escrito hubiese mandado suspender, y de las cuales hubiese dado parte detallado, tambien por escrito, al alcalde.

10. No se hará el revocado y enlucido, tanto interior como esterior, hasta que, terminada la obra de reforma, se reconozca y reciba, presidiendo el acto el alcalde ó el teniente ó regidor que el primero delegue.

11. Todo lo que no esté construido con estricta y absoluta sujecion al proyecto aprobado y á la licencia concedida, se demole á á costa del propietario, en virtud de órden del alcalde, y sin perjuicio de la accion á que aquel tenga derecho contra su arquitecto.

12. El propietario que ejecutase alguna de las obras de refuerzo ó consolidacion que quedan enumeradas y prohibidas, será obligado á demolerlas completamente.

13. En los casos de responsabilidad del inspector facultativo, por haberse construido obras distintas de las aprobadas, su falta se considerará como muy grave y se le exigirá la responsabilidad á que pueda dar lugar.

De real órden, etc. Madrid 12 de marzo de 1878.—C. Toreno.

DE LA PODA DE LAS VIDES.

¿Cuál es el mejor sistema de podar? Hé aquí un punto de los más importantes de la viticultura que tiene divididos los cosecheros de los países vinícolas, defendiendo cada cual su manera especial de podar y olvidando todos el gran principio de que en agricultura no hay nada absoluto. Los sistemas llamados en redondo, á la ciega, vara y pulgares yema y braguero, espada y daga, Guyot, Trouillet, Roolbprenk, Duchesne-Toureau, Clerc, Cazenave y Marcon, y otras denominaciones por el estilo, no nos interesan tanto para el régimen de la poda como las condiciones del suelo y la fisonomía particular de las cepas en su plena vejetacion. Al exámen de estas circunstancias ha de subordinarse imperiosamente en nuestro concepto la grande operacion de que se trata. Ni la poda corta de pretendidos inovadores que, teóricos principalmente y no distinguiendo plantíos, echan abajo muchas veces la más bella cosecha de vino bajo el golpe mortal del cortador ó podadera, ni la poda larga y dispendiosa de los célebres Guyot y Cloc, aplicable especialmente á las tierras fértiles y suaves pueden proclamarse como modelos generales que imitar.

Sin embargo, el sencillo labriego que, fiel á sus tradiciones y costumbres, poda muy corta su viña, instalada en un pobre terreno y poco abonada, obra indudablemente de una manera muy racional, porque está convencido de que si exigiera de sus viñedos un rendimiento superior á sus fuerzas, no tardarian en esterilizarse, quedando esquilmado el terreno y perdiendo él la humilde cosecha anual con que se contenta. Y en efecto, donde quiera que no abunden los víveres, el número de consumidores ha de ser muy limitado, y en tales casos, dejando á la vid pocas yemas y reduciendo en parte su estension con el espulgo ordinario, pocos serán los racimos y pequeña la vejetacion que alimentar. Empero esta práctica, muy susceptible de perfeccion, pierde todo su racionalismo desde el momento en que se aplica, como harto á menudo sucede, á las tierras feraces, amorosas y profundas, donde la poda corta debilita las plantas, disminuye su apetito y corta su duracion, estinguiendo mucho su fecundidad.

En estos sitios de esposicion meridional, y ricos naturalmente de bases alcalinas, es indispensable la poda larga, ó más bien dejar en cada cepa un número mayor de sarmientos con dos ó tres yemas en cada uno, y no descuidando luego las manipulaciones recomendadas en el curso de la vejetacion de la vid adulta, se obtienen fácilmente pingües recolecciones anuales con entera impunidad de la vida media de los viñedos. Muy triste es, ciertamente, contemplar en varios plantíos españoles bien situados su mezquino rendimiento, que apenas indemniza de los gastos á sus respectivos colonos, y si bien se observa, no vemos más que un cultivo vicioso y una vinificacion peor. Viñedos hay, y no pocos, que tienen vida de sobra, y sin embargo, la escasez de sus cosechas es constante; sarmientos pocos, pero largos, vigorosos y llenos de hojarasca, que trasforman en leña una gran cantidad del precioso licor vital de la cepa, destinado para alimento del fruto y la poda corta y terrible de los mismos; tal es otra de las poderosas concausas que perpetúan en algunas comarcas esas menguadas recolecciones, y con ellas la indigencia general del país.

Entonces el exceso de los alimentos absorbidos por la planta, no pudiendo ser debidamente digerido y segregado en forma de fruto, es altamente perjudicial á la economía de la misma, como nos lo demuestra á cada paso la esperiencia; de suerte que no solamente es necesario en el suelo-viñedo un equilibrio constante de sus principios alcalinos, si que tambien en la vid ha de sostenerse una verdadera armonía entre su nutricion y su rendimiento. Cuando la cepa da más de lo que puede y permite el terreno, no se hace esperar su esterilizacion; y, al contrario, si ella produce menos de lo que consienten el suelo y el clima, diremos con el respetable autor Sr. Joigneaux, que una prematura renovacion de las cepas así tratadas y debilitadas, es el resultado final, que además redunda en perjuicio de la calidad del vino por la inferioridad del mosto de las nuevas plantas.

Respecto á la referida y generalizada práctica del sencillo labriego, debemos advertir que con algo más de abono y dirigiendo debidamente la marcha de vegetacion de las cepas, puede darse á la poda alguna mayor latitud y doblarse en consecuencia la cantidad de la cosecha sin detrimento de las plantas ni de la bondad de sus productos. Y no se diga, como es la comun creencia, que esa mayor latitud de la poda estenuará la viña y el terreno con perjuicio tambien de la calidad de los vinos resultantes. La esperiencia nos demuestra lo contrario: el aumento de principios nutritivos dispensados á la vid por el tanto más de abono y el aprovechamiento de la sávia que consumiera inútilmente el follaje escesivo de las cepas abandonadas á sí mismas, sostienen el vigor de la viña y favorecen decididamente la multiplicacion de las recolecciones. Esta es la verdad incontestable.

De otra parte, el vino obtenido será siempre de buena calidad si hay el cuidado y paciencia suficientes de parte del colono en no recoger la uva hasta que se halle completamente madura, observando luego buenas prácticas enológicas.

En resúmen; la poda preparatoria de otoño y la poda definitiva de febrero ó marzo, más ó menos estensa, segun las circunstancias, forman la regla general que debiera servir de guia á los podadores españoles. Estos, inclinándose ante la elocuencia de los hechos, debieran abdicar su habitual sistema de poda, siempre que el mismo no se atempere á las juiciosas observaciones que dejamos consignadas. La simultánea y apreciablísima mejora en la calidad y cantidad de la produccion, y el notable aumento de la vida media de los viñedos fueran la combinacion importante que obtuvieran en premio la solicitud é inteligencia de los vinicultores que, separándose de la funesta rutina de sus primeros, reformaren como es debido su actual y pésimo sistema de cultivo.

(El comercio de Valencia.)

CHARADA.

A mi *primera* con *cuarta*,
manso animal á quien quiero,
hincó en una *tres* y *cuatro*
su *prima dos* el insecto
de mi *todo*; pero pagó
con la vida su deseo.

Solucion de la anterior: TAQUILLA.

ESPECTACULOS.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 1.° impar. — Consuelo.—Pancho y Mendrugo.

ZARZUELA.— 8 1/2.—T. 3.° par.—El Salto del Pasiego.

APOLO.—8 1/2. — (Funcion estraordinaria á beneficio de la compañía dramática

AVISOS GENERALES.

SE VENDE UNA CASA EN Aravaca, calle de los Caños, núm. 6. Mide 2562 piés cuadrados. Para tratar de su adquisicion, Santa Isabel, 12, tienda.

INSTITUTRIZ.

Una señorita desea colocarse de institutriz ó para dar lecciones. Posee el español, el inglés y el francés. Dirigirse únicamente por escrito, cuesta de Santo Domingo, 22, entresuelo derecha.

DINERO A EMPLEADOS Y pasivos, con retencion. Baño, 19

COMPAÑIA DE LOS FERROcarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.—Aviso al público.—Deseosa esta compañía de facilitar las comunicaciones entre Madrid y Sevilla ha establecido, con la competente autorizacion superior, un servicio provisional de trenes express directos compuestos esclusivamente de coches de primera clase, que saldrán de Madrid y Sevilla dos veces por semana, desde el 3 de abril al 31 de mayo, y cuya marcha se fija á continuacion:

Tren de ida.

Estaciones	Llegada.	Parada	Salida.
	h. m.	h. m.	mañ. h. m.
Madrid...	»	»	8'35
Alcázar..	11'39	0'20	12.19
Córdoba.	8'6	0'25	8,31
Sevilla...	11'35 noche.	»	»

Las paradas de Alcázar y Córdoba son para el almuerzo y la comida.

Tren de vuelta.

Estaciones	Llegada.	Parada	Salida.
	h. m.	h. m.	mañ. h. m.
Sevilla...	»	»	8'35
Córdoba.	11'37	0'20	11'57
Alcázar..	7'58	0'25	8'23
Madrid...	11'50 noche.	»	»

Las paradas de Córdoba y Alcázar son para el almuerzo y la comida.

Estos trenes saldrá de Madrid para Sevilla los miércoles y sábados de cada semana, á contar desde el 3 de abril; y saldrán de Sevilla para Madrid, los lúnes y viernes á contar desde el 5 de abril, debiendo ser el último tren de salida el del 29 de mayo, y el último de regreso el del 31 del mismo mes.

Los viajeros que quieran utilizarlos deberán proveerse en la estacion de origen, de billetes de primera clase que se espenderán á los precios ordinarios de la tarifa general.

No se admitirán en dichos trenes más que viajeros y sus equipajes, no pudiendo trasportarse por los mismos ninguno de los demás artículos que constituyen el tráfico de gran velocidad.

Como el objeto principal de este servicio es la mayor rapidez del trasporte, lo cual no podria lograrse si no se limitase el número de coches de cada tren, se ha dispuesto que el maximum de coches sea el de ocho, además de los furgones para equipajes; por lo tanto, en el caso de que fuese mayor el número de viajeros, no tendrán estos derecho á que se les conduzca en otro tren especial, no espendiéndose por las estaciones de origen mayor número de billetes que el que corresponda á los asientos que contenga cada tren.

Asi mismo quedan estos trenes esceptuados de lo que prescribe la real órden de 3 de octubre de 1865, sobre enlace con otros que se establezcan en su recorrido y término.

Solo se espenderán para dichos trenes billetes de primera clase á precio entero.

LA VICTORIA

gran fábrica de alfileres de hierro, blancos y de laton, en la villa de Riaza (provincia de Segovia). Espide sus artefactos á todas las provincias. Dirigirse para los pedidos al administrador D. Andrés Gonzalez, en Riaza.

CRIADO. SE NECESITA UNO de 16 á 18 años, que sepa leer y tenga persona que responda de su conducta. Plaza de Leganitos, 3, pral.

†

Cuarto aniversario.

D.ª MARIA TERESA CALVO

ASENSIO DE HERNANDEZ-PRIETA, falleció el dia 13 de abril de 1874.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el sábado 13 del corriente en la iglesia de San Isidro de esta córte por los señores sacerdotes adscritos á ella, se aplicarán por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Su viudo, hermano y familia suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

†

LA SEÑORA

D.ª MICAELA DE LAS RIVAS Y DE LAS RIVAS

DE RUANO,

falleció el 5 de abril de 1878, á las cuatro y cuarto de su mañana.

R. I. P.

Su afligido esposo D. Emilio Ruano; sus hijos D.ª María, D.ª Elena y D. Emilio; su padre, padres políticos, hermanos políticos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el sábado 13 del corriente á las ocho de la noche, en la parroquia de San Millan, iglesia de San Cayetano, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la iglesia.

ESCRIBIENTE.

Desea ocuparse al dictado: tiene muy buenas formas de letra y consumada gramática y ortografía.

Darán razon, calle de Meson de Paños, 6, portería. 1

SE ADMITE UN HUESPED.—Plaza Mayor, 2, 3.° dcha. 1

PERFUMERIA EN EL CENtro. Se traspasa por no poderla atender su dueño. Informarán, Agencia de Anuncios de Espamez, Tudescos, 35.

2008 Ministerio de Cultura

italiana que ha actuado en este coliseo, y en la que tomarán parte las celebridades artísticas del Teatro Real.)—La Viuda de las Camelias.—(Varias piezas de canto.)—No hay amor sin estima.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.ª—A beneficio de D.ª Soledad Morera.—Las tres rosas.—Para una modista un sastre.—Lectura de poesías.—La funcion de mi pueblo.

MARTIN.—8.—Pasion y muerte de Jesús.

NOVEDADES.—8 1/2.—Los estudiantes españoles.

VARIEDADES.—8 1/2.—Un jóven simpático.—El guarda-ropa.—La sombra negra.

ESLAVA.—8 1/2.—Casado y soltero.—Robinson.

INFANTIL.—7 1/2.—Francisco, Paco y Panchito.—El signo de redencion.—Como padre y como alcalde.—La ballena del Manzanares.—A la cárcel.—Baile.

CAPELLANES.—8.—Gran concierto clásico-religioso por la banda de ingenieros, dirigido por el Sr. Maimó.

GUIÑOL.—(Paseo de Recoletos, delante de la casa de la Moneda).—Funciones desde las dos de la tarde en adelante.

PLAZA DE TOROS.—El 21 de abril se inaugurarán las funciones de la temporada con una corrida estraordinaria.

Los toros serán de las acreditadas ganaderías de Veragua, Saltillo, Nuñez de Prado, Laffitte, Laffitte y Castro, Miura, Benjumea, Lopez Navarro, Atanasio Rodriguez y de otros varios ganaderos con quien está en ajuste.

Las corridas serán de seis toros y algunas de siete, sin perjuicio de aumentar el número cuando lo estime conveniente.

Los espadas contratados son los acreditados y aplaudidos diestros Rafael Molina (Lagartijo), Francisco Arjona Reyes (Currito) y Salvador Sanchez (Frascuelo), con sus respectivas y escelentes cuadrillas de picadores, banderilleros y puntilleros.

Los referidos diestros y sus cuadrillas no podrán trabajar siempre reunidos, porque tienen estipuladas algunas salidas para torear en otras plazas, y en estos casos serán sustituidos por Manuel Hermosilla, considerándose fuera de abono las corridas en que no tomen parte dos de los tres primeros diestros escriturados, á no ser que la falta de uno de estos fuera por cogida ó accidente de la lidia, en cuyo caso serán de abono las corridas en que tome parte uno de los tres espresados matadores, en union del citado Hermosilla y un tercer espada de cartel.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.

Tendidos.—Barreras: de sol, 9 rs.; de sol y sombra, 13; de sombra, 24. Contrabarreras: de sol, 8'50; de sol y sombra, 14; de sombra, 18. Delanteras: de sol, 8'50; de sol y sombra, 14; de sombra, 18. Primeras filas: sol, 8; sol y sombra, 10; sombra, 11. Tabloncillos: sol, 8'50; sol y sombra, 10. Balconcillos: sombra, 18. Sobrepuertas: sombra, 16. Asientos sin numeracion: sol, 7; sol y sombra, 9; sombra, 10.

Gradas.—Delanteras: sol, 7'99; sol y sombra, 24; sombra, 31. Tabloncillos: sol, 7 sol y sombra, 7'99; sombra, 10. Cuarta fila del centro: sol, 6'50; sol y sombra, 7'99; sombra, 10. Primera, segunda y tercera fila de id: sol, 6'50; sol y sombra, 7'99; sombra, 8,50.

Andanadas.—Delanteras: sol, 7; sombra, 29. Tabloncillos: sol, 6; sombra, 7'99. Centros: sol, 6; sombra, 7'99.

Meseta del toril.—Primera fila: sol, 7'99. Segunda fila: sol, 7.

Palcos.—Con diez entradas: sol, 65; sol y sombra, 200; sombra, 300.

El abono empezará el dia 13 del actual, y concluirá el 17 del mismo en el local que la empresa tiene establecido calle de Alcalá, número 24, desde las nueve de la mañana á la una, y desde las dos hasta las siete de la tarde.

ANUNCIOS PARTICULARES.

MÁQUINA DE COSER Á MANO, CUATRO duros, y 11 Wilson y Singer. Paseo de Recoletos, 15, dupdo., bajo izquierda. A—1

UNE DAME DISTINGUÉE, DE PARIS, donne aux familles des leçons de français particuliéres. S. Hermenegildo, 21, bajo derecha. A—1

ALMONEDA

De dos sillerías de rejilla, espejos, trasparentes, cortinas, mesas de comedor, de despacho, una de billar, veladores y otras, estátuas para alumbrado; lámparas y otros aparatos, de nueve á dos. Travesía de Bringas, 1, pral., esquina á la calle de Ciudad-Rodrigo. A—1

FABRICA DE PAPEL CONTINUO PARA envolver, cartulina y bolsas, ventas por mayor, muy barato, para almacenistas y fábricas. Se remiten muestras y tarifas. Guillermo Duthu. Espoz y Mina, 5, Madrid. A—3

MAQUINAS DE VAPOR.—SE VENDEN, baratas y buenas, una de 10 y otra de 5 caballos con sus respectivas calderas: hay tambien otras herramientas de fundicion. Guillermo Duthu. Espoz y Mina, 5, Madrid. A—3

FINCAS RÚSTICAS, 12000 DUROS DE renta cada una. Se venden dos. Razon, Amor de Dios, 9, 2.º, de once á una.

EL GRAN SECRETO CHINO.—AGUA nada nociva é inmejorable para el bello sexo. Unico depósito en España, perfumería inglesa, Carrera de San Jerónimo, número 3.

INFANTERIA!

Preparacion para la próxima convocatoria, por un oficial de cuerpo facultativo. Cuesta de Santo Domingo, 14, entresuelo derecha.

ROMPE-CABEZAS.

El nuevo titulado «¿Dónde está el huevo?» se halla de venta en la seccion EQUIS (Espoz y Mina, 6), así como los otros doce ya anunciados. Se han recibido buenos surtidos y muchas novedades en adornos para cabeza, así como bisutería negra con engarces de oro y plata; preciosos y baratos. Devocionarios para semana Santa.

20 MILLONES.

Lotería de la Habana. Sale el 13; hay un billete que se dá con 20 por 100 de rebaja. Puerta del Sol, 13, Calderon. 1

CAFÉ IMPARCIAL.

Solo en esta casa (plaza de Matute) se sirve el chocolate espec al de Astúrias sin rival conocido. Los cubiertos desde 8 rs. en adelante. 1

PÉRDIDA.

Se gratificará bien á quien entregue en la portería de la plaza de Oriente, núm. 2, un reló de oro con nombre grabado en su tapa y cadena corta con medallon, que se perdió en la tarde de lúnes 8, desde la sastrería de Muñoz y Pedraza, Puerta del Sol, Carrera, hasta el Botánico. 1

PÉRDIDA.

En la noche del miércoles 10 del corriente se ha perdido, cayéndose de un coche, desde la calle del Amor de Dios á la del Prado, desde esta á la plaza de Afligidos ó desde aquí á la calle de San Miguel, una cajita blanca de carton que contiene un hilo con 134 perlas; se dará una buena gratificacion al que lo entregue en la calle del Amor de Dios, núm. 4, pral., donde se darán más señas.

Se ruega á los señores joyeros y casas de empeño, que si se les presentase lo detengan y avisen en dicha calle del Amor de Dios. 1

NOGUES, DOCTOR EN MEdicina y cirugía dental y dentista de cámara de SS. MM., construye dentaduras inquebrantables, presion de oro, sistema anglo-americano, reformado por el mismo, á 1500 rs.—Dentaduras completas desde 500 rs. en adelante, y dientes desde 20 rs. Puerta del Sol, núm. 6, pral.—Esposicion permanente en el portal. 1

EN 72 HORAS.

Se corrigen los desarreglos y faltas del periodo en la mujer: Frasco, 20 rs.—Farmacia de Posada, Hortaleza, 39.—Se remite á provincias por 26; dos, 50 rs. 1

HABITACION.—SE ALQUILA una, apropósito para tienda y vivienda.—Calle Real, 1 triplicado. 1

PIANOS DE ALQUILER Y venta. Depósitos de los celebrados de Raynard y Maseras. Desengaño, 22, segundo. 1

DINERO A LAS CLASES PAsivas y empleados; hipoteca de fincas y otras garantías. Jacometrezo, 23, pral. izqda. 1

GRAN ARMONIUM. SE VENde uno de 16 registros, palosanto, traspositor de Alexandre. Ballesta, 11, pral. 1

GABINETES.—ESMERADO trato. Plaza Mayor, 2, segundo dcha. 1

CASA PARTICULAR. GABInete y alcoba. Principe, 18, segundo derecha. 1

EL CENTRO

compra empréstito, cupones y residuos. Fuentes, 8, 2.º izqda.

DINERO SOBRE ALHAJAS Y papeletas del Monte. Mayor, núm. 35. 1

HORTALEZA, 11 Y 13, PRINcipal dcha. Huéspedes de 9 reales en adelante. 1

ALMONEDA DE TODOS LOS muebles de una casa recien puesta de unos señores americanos que se ausentan de esta córte. Costanilla de los Angeles, 4 dup.º, 2.º dcha. 1

500 ARROBAS DE JAMON á 4 rs. libra; chorizos á 11 rs.; tocino á 28 cuartos, manteca á 30, y longaniza á 4 rs.—Espíritu Santo, 13. 1

PARA AMANTES DE PERROS.

Por tenerse que marchar su dueño, se vende un magnífico perro de lanas, blanco, año y medio de edad, bien amaestrado y de mucho valor. Dirigirse fonda Peninsular, 63, de 12 á 1 y de 6 1/2 á 8. 1

ARRENDAMIENTO

El 22 del corriente se hace en pública subasta en la notaría del Sr. Riestra, Talavera de la Reina, el de la labranza de los Valles, término de San Bartolomé, bajo el tipo de 8000 reales anuales y pago de contribuciones. La labor será á dos ó tres hojas. 1

GRAN FABRICA de SOMbreros. Gran surtido de copa, hongos de castor de todas clases, formas elegantes, precios arreglados. Jacometrezo, 84, esquina á la de Tudescos.

RETRATO

de Su Santidad Leon XIII, grabado en acero por el Sr. Maura. El más hermoso y parecido de los publicados: 4 rs. en la librería de Perdiguero, San Martin, núm. 3.

BARATO.

Patenes, lanillas y demás. Leon, 24, cto. 2.º

VENANCIA Y RAFAELA,

MODISTAS,

cortan y preparan toda clase de trajes con perfeccion, á 14 reales.

Montera, 33, sotabanco de la derecha. 1

LA SEÑORITA

DOÑA MARÍA DEL PILAR BORDIU

Y GARCÉS DE MARCILLA

falleció el dia 1.º de abril de 1878.

R. I. P.

Su afligida madre, hermano, hermana, hermanos políticos, tios, sobrinos, primos y demás parientes ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la misa de novenario que en sufragio de su alma se ha de celebrar en la iglesia parroquial de San Pedro, el 13 del corriente, á las 11 de su mañana, en lo que recibirán especial favor.

Primer aniversario.

EL SEÑOR

DON SANTOS MADRIDANO y Blasco, médico que fué de beneficencia Municipal, falleció el 14 de abril de 1877.

Todas las misas que se celebren el sábado 13 del corriente en las Descalzas Reales y en la parroquia de Colmenar Viejo por los señores sacerdotes adscritos á las mismas serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viuda D.ª Agueda Martinez, hermanos y demas parientes ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.

D. JULIO PETIT

TIERNEY, falleció el dia 12 de abril de 1878.

Su desconsolada esposa, hermana política, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos le encomienden á Dios y se sirvan acompañar á la conduccion del cadáver que tendrá lugar el dia 13 á las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de San Agustin, núm. 16, al cementerio de San Isidro, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio.

Todas las misas que se celebren el sábado 13 del corriente en la capilla del Santísimo Cristo de San Ginés, y en las iglesias parroquiales de San Luis, San Ginés y monjas de Jesús Nazareno, por los sacerdotes adscritos á las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

LA EXCMA. SEÑORA

D.ª ELISA GONZALEZ

Nandin de Retortillo

(q. e. p. d.)

Se ruega á los fieles la encomienden á Dios.

CABALLO DE SILLA.

Se vende de cuatro años, cinco dedos. Jesús del Valle, números 11 y 13, entresuelo. No se trata con chalanes. 1

AMA DE CRIA PARA CASA de los padres. Carretas, número 39, cto. 3.º 1

AMA PARA SU CASA.—SAN Bernabé, núm. 7, cto. 2.º número 43. 1

AMA PARA CASA DE LOS padres. Silva, número 16, prendería. 1

TIENDA EN TRASPASO.—Razon, Clavel, 7, panadería.

SE VENDE UN MAGNIFICO solitario ó aparador de centro para un café, fonda ó botillería, y una mesa de billar romano. Calle de Serrano, número 68, carbonería, darán razon. 1

A LOS MAESTROS CARRETEROS.

Se venden pinas de todas clases, y secas para carros, como tambien madera de álamo negro, de cuatro años cortada, para cubos y demas. En la Travesía de San Mateo, 1, almacen. 1

AMA PARA CASA DE LOS padres. Cruz, 21, portería. 1

GABINETE Y ALCOBA CON ó sin asistencia.—Baño, 9, principal. 1

SE CEDE UNA HABITACION. Cañizares, 2, 4 y 6, tercero izquierda. 1

HABITACIONES AMUEBLAdas. Rey, 14 dupdo., principal izquierda. 1

HUESPEDES: 7 Rs. DOS COmidas y chocolate. Huertas, 31, segundo. 1

LIQUIDACION.

De todas las existencias del gran bazar de Los Diamantes Americanos, por cesacion de comercio.—Se rebaja hasta 50 por 100 de sus precios marcados.—Devocionarios con un 50 por 100 de rebaja.—Se traspasa el local.—Carrera de San Jerónimo, 31.

LA BURSATIL.

MADRID, RELATORES, NÚM. 26.

Compra al contado y á los más altos tipos de VALORES PÚBLICOS y del EMPRÉSTITO de 175 MILLONES, de BANCOS y SOCIEDADES, CARPETAS Y CUPONES. Prestamos al *seis por ciento* anual.

SE TRASPASA UN ESTABLEcimiento de coches y se venden trenes enganchados con dos caballos, desde 5000 reales en adelante.

Redondilla, núm. 6.

SE VENDEN

Máquinas de vapor de 30 á 50 caballos, locomóviles, bombas centrífugas, martinetes de vapor, wagones, gruas y otro material que ha servido para la construccion de un dique de carena.

Tambien 2000 barricas de cemento Portland, fresco.

Dirigirse á A. Lopez y compañía, Cádiz.

IVOSE, LAURENT Y C.

MESON DE PAREDES, 25.

Almacen, fábrica y venta de telas pintadas para cortinas de balcones y delanteras de tienda para quitar el sol, clase superior con dibujos. Venta de telas impermeables y saquerío en gran escala. Se alquilan los sacos á razon de 50 rs. cada 100 y por mes.

ACADEMIA-COLEGIO.

Preparacion para infantería dirigida por el comandante don Agustin Montagut y Felez. Plaza de la Cabeza, número, 6, Toledo.

COMPETENCIA.—CARROS de mudanza. Gravina 1, y San Agustin 4. Precios desconocidos

EN LA CALLE DE ATOCHA, número 20, cuarto principal, casa de la Jesusa, se venden cuatro mil y tantos azulejos árabes.

SE TRASPASA UNA CASA amueblada. Razon, Manzana, 3, pral.

CENTRICOS Y ELEGANTES gabinetes, precio módico. Esparteros, 4, portería.

CERA

buena y barata.—Puente de Vallecas, 41.—9 y 10 rs.—Madrid, Jardines, 20.—9 1/2 rs. libra.

EL SEÑOR

DON RAIMUNDO DE MIGUEL y Navas, catedrático numerario del instituto de San Isidro, comendador de la real y distinguida órden de Cárlos III, etc., falleció el 27 de marzo de 1878.

R. I. P.

El Excmo. señor rector y claustro de catedráticos de la universidad Central, los hijos, hija política, nietos, hermanos, testamentarios, etc. suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que por el alma del finado tendrá lugar el sábado 13 del corriente, á las ocho y media de la noche, en la real iglesia de San Isidro.

El duelo se despide en la iglesia.

SOLARES Y TERRENOS EN VENTA.

El notario D. Fulgencio Fernandez, Ballesta, núm. 16, 2.º, está encargado de la venta de varios solares y terrenos, en esta córte, enclavados entre la Puerta de Bilbao, ronda de Santa Bárbara y calle de Luchana.

Para más pormenores pueden dirigirse al mismo notario todos los dias de ocho á doce de la mañana.

EL EXCMO. SEÑOR

DON MAURICIO ALVAREZ DE BOHORQUES Y GUIRALDEZ

duque de Gor, vizconde de Valoria, grande de España, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, etc., etc.,

FALLECIÓ EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1877.

E. P. D.

Todas las misas que se celebren el dia 13 del actual por los señores sacerdotes adscritos á las parroquias de San Martin y la Encarnacion, y á las iglesias de religiosas Capuchinas, mercenarias de Góngora y Bernardas de la Piedad (vulgo Vallecas) se aplicarán por el alma de dicho Excmo. señor.

Sus hermanos ruegan á los parientes, amigos y personas piadosas le encomienden á Dios.

JARABE PECTORAL DE HERNANDEZ.

Heróico contra todas las toses y afecciones de los pulmones. Frasco, 10 rs. Mayor, 27 y 29, Madrid.—Mayor, 22, Alicante.

YNYECCION MORALES

INFALIBLE, HIGIÉNICA Y PRESERVATIVA.

La única que cura sin más medicamentos.
Principales boticas de Madrid y provincias.

Depósito general Carretas, 39, Madrid.

AGUA MINERAL PURGANTE DE POSADA,

El más eficaz agradable y barato de los purgantes. Se vende en las farmacias á 2 rs. botella. Depósito, Hortaleza, 39.

VINOS DE QUINA DE MORENO MIQUEL.

VINO DE QUINA SIMPLE. Además de tener un sabor muy grato, tiene las siguientes propiedades: Es tónico, estomacal, febrífugo, digestivo, devuelve el apetito, cura el raquitismo, escrófulas, afecciones nerviosas, flatulencia, etc., etcétera. Precio 16 rs. botella.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO Es inapreciable en casos de dispepsia, anemias, leucorreas, clorosis, cloro-anemias, consuncion, postracion de fuerzas, neuralgias, digestiones difíciles y en general para toda clase de debilidades. Precio, 20 reales botella.

Depósito general.—Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.
Depósito en las principales farmacias de España.

PRIMER ANIVERSARIO.

LA SEÑORA

D.ª MARIA DEL MILAGRO SAINZ DE LA MAZA

Y MORADILLO DE CASTILLA

falleció el dia 14 de abril de 1877.

R. I. P.

Su esposo, padres, madre política, abuela política, hermanos, hermanos políticos, tios y demás parientes, suplican encarecidamente á sus amigos la encomienden á Dios y se dignen asistir al funeral de cabo de año que se celebrará el sábado 13 del corriente, á las diez de su mañana, en la parroquia de Santiago, en lo que recibirán especial favor.

Todas las misas que se celebren en la referida parroquia, por los señores sacerdotes adscriptos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

LA TINTURA INGLESA.

DE HERRINGS Y COMPAÑÍA.

Maravilloso descubrimiento que devuelve á los cabellos blancos su color natural en el espacio de tres dias: no contiene nitrato de plata ó sustancia nociva á la salud. No precisa lavar antes ni despues de su empleo. El resultado es garantizado é infalible.

Depósito para toda Europa, plaza de D. Pedro, 60 y 61, Lisboa.—Madrid, botica de D. I. Saiz, Pez, 9.

EL LIBRO DE LOS JUECES MUNICIPALES,

POR EL SR. D. CELESTINO MAS Y ABAD.

ÚLTIMA EDICION CON APÉNDICES DE LO ACTUALMENTE VIGENTE.

Se vende á **4 pesetas** ejemplar en las librerías de Lopez, calle del Cármen, núm. 13; Hurtado, Carretas, 4; Martinez, Príncipe, 25; Olamendi, Paz, 6; en casa del Autor, Serrano, 72, principal, y en todas las principales librerías.

Se admiten sellos de 10 céntimos.

DICCIONARIO GENERAL DE LA LEGISLACION ESPAÑOLA,

BAJO LA DIRECCION DEL

EXCMO. SR. D. CELESTINO MAS Y ABAD.

Obra examinada é informada ventajosamente por la Academia de Ciencias Morales al Sr. Ministro de Fomento.

El total de la obra constará de **cinco tomos** de 800 á 900 páginas, á **26 pesetas** el tomo, pagadas al suscribirse. Los primeros suscritores adquieren el tomo pagando 25 pesetas.

Se ha publicado el tomo PRIMERO y
ESTÁ EN PRENSA EL SEGUNDO.

Se vende en las librerías de Lopez, calle del Cármen, número 13; de Hurtado, Carretas, 4; de J. A. Fernando de Fé, Carrera de San Jerónimo, 2; de Martinez, Príncipe, 25; de Murillo, Alcalá, 18; de Moya y Plaza, Carretas, 8; de Olamendi, Paz, 6; de Sanchez Rubio, Carretas, 31, y en todas las librerías. En casa del Autor, Serrano, 72, principal.

Solamente se admiten Letras ó Libranzas del Giro mútuo.

LA SEÑORA

D.ª JOSEFA ALONSO DE LABIN

falleció el 6 de abril de 1878 á las nueve de la mañana.

R. I. P.

Su viudo D. Juan Labin, hijos, hijos políticos, hermanos y demás parientes, suplican á los amigos que no hayan recibido esquela de invitacion, se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se efectuará el dia 13 del corriente á las ocho de la noche en la iglesia parroquial de San Martin, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la iglesia.

CARROS-MUDANZA

Fed. Delrieu: Arenal, 7; S. Andrés, 14; y Paseo Areneros, 4.

POR 5700 RS. UNA CASA

puede amueblarse con muebles de tapicería, ebanistería y colgaduras: juegos de gabinete de forma á la emperatriz, á 1200 rs.; sillerías de ebanistería con volutas talladas, 1400. Hay un gran surtido de mecedoras y toda clase de muebles de rejilla.—Catálogos gratis.—Esportacion á provincias.

FUENCARRAL, 30, y MAYOR, 117.

FALSIFICACION Y ENGAÑO.

UN HECHO INTERESANTE.

En contestacion á los varios anuncios que con aquel título he publicado en los diarios de Madrid, para dar á conocer la infame falsificacion de mis cajas de pastillas para la tos, leí en la CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA y en el *Imparcial* otro anuncio de un tal Antonio Alvarez, á quien sorprendí esparciendo cajas falsas por Madrid, asegurando que eran del autor, en el cual se decia que al publicar yo su nombre en los diarios con tal acusacion, obré ligeramente, y que en su virtud se iba á entablar querella criminal por injuria y calumnia.

Habiendo, pues, trascurrido cerca de dos meses sin que tenga la menor noticia de tal querella criminal, ni habérseme hecho demanda alguna, sin embargo de continuar publicando su nombre en los diarios, me complazco en manifestarlo para que el público se convenza de que es tan patente su culpabilidad, que ni medios posee para defenderse, y se vé claramente que con aquel anuncio solo quiso distraer en su favor la opinion pública, fingiendo ser una inocente víctima á quien yo sacrificaba injustamente.

Así, pues, ahora con más confianza y mayor conviccion activo las pruebas de que dispongo en la causa criminal que le estoy siguiendo en el juzgado de Buenavista, y espero que pronto caerá sobre él todo el peso de la ley.

Las señas de las cajas falsas son las siguientes:

1.ª Las cajas falsas son algo más pequeñas que las verdaderas.
2.ª Tienen más de 20 gramos ménos de peso.
3.ª Al rótulo le faltan unas letras muy pequeñas que hay en las cajas legítimas en el ángulo izquierdo de la etiqueta y dicen *Lit. C. Verdaguer y C.ª*
4.ª Las pastillas son de color más claro que las verdaderas y su sabor no tiene nada de balsámico.
5.ª Las primeras cajas falsas que circularon no llevaban prospecto. En las últimas habia un prospecto de la 6.ª edicion falsificado que se distingue porque en la primera línea del segundo párrafo de la primera cara dice *la creacion* en vez de *su creacion*, y en el tercer párrafo tambien de la primera cara, dice *Cinaglosa* en vez de *Cinoglosa*.

Barcelona, 8 de abril de 1878.—DR. ANDREU.

LIBRERIA DE GABRIEL SANCHEZ

CALLE DE CARRETAS, 21.

COLECCION de documentos para la historia de Méjico, publicada por D. Joaquin García Icazbalzeta, México, 1858.—Dos volúmenes en fólio, 240 rs.

HISTORIA eclesiástica indiana, obra escrita á fines del siglo XVI, por Fr. Jerónimo de Murdieta. La publica por primera vez D. Joaquin García Icazbalzeta, México, 1860.—Un tomo en fólio, 120 rs.

COLOQUIOS espirituales y sacramentales y poesías sagradas, por el presbítero Fernan-Gonzalez Eslava, escritor del siglo XVI. Segunda edicion, México, 1877.—Un tomo en 4.º, 60 rs.

MALES DE ESTÓMAGO.

Consulta de 12 á 2 y por escrito. Madera, 3, bajo.

NUEVA CASA DE ANTIGÜEdades. Se compran y venden objetos antiguos y de arte. Relatores, 24, tienda.

SE COMPRAN PIANOS Y ORganos. Plaza del Angel, estanco.

POR 45 DUROS SE VENDE un buen piano. Pelayo, 69, portería.

CUADROS ORIGINALES

antiguos en lienzo, metal y madera y otros objetos de antigüedades. Caba baja, parador del Dragon, cuarto núm. 31.

QUINTAS.

A los individuos que les haya cabido la suerte para Ultramar y deseen sustituirse, pueden pasar á la calle de Hortaleza, 19, pral: izrda., donde se les darán informes para que puedan verificar la sustitucion.

ARRIENDO DEL GRAN TEAtro de Calderon de la Barca de Valladolid.

Terminando el 1.º de setiembre de este año el arriendo pendiente, se admiten proposiciones hasta fin de abril para otro nuevo bajo el pliego de condiciones que se exhibirá en la redaccion de este periódico y en la oficina de la sociedad propietaria.

TIENDA.

Se desea tomar una á traspaso con anaquelería solamente. Se prefiere en la calle de Toledo. Avisar á Victor Barrero, callejon de las Minas, 7, 2.º

DEVOCIONARIOS.

COMPLETO SURTIDO.

Gaspar, editores. Principe, 4.

GRAN BAZAR

DE ALUMBRADO.

Infantas, 7, y plaza Bilbao, 1.

Por reforma de local se hace liquidacion por un mes en todos los artículos de lampistería existentes, con un 25 por 100 de rebaja en los precios marcados que todos conocen.

¿QUÉ QUIERES, BELLA LOLITA,

en el dia de tu santo?—Que me traigas de la Cita, cuya tienda es un encanto, esos vinos y licores superiores que él vende como ninguno.—¿Dónde están esos primores?—San Felipe Neri, 1.—Jerez, Málaga, Manzanilla, á 6 rs. cuartillo.

SANTA

para la próxima semana, el mejor obsequio es uno de los muchos rosarios de plata que hay en la realizacion del bazar de lbo Esparza. Joyas, relojes, bisutería, metal blanco y otros varios artículos hay en dicho establecimiento.

33 — MONTERA — 33.

DE BOLAS DORADAS

En agujetas y peinetas recibiremos mañana la alta moda, comprada en Paris por el dueño de «El Céfiro», Montera, 24. No compreis las antiguas que presentan algunas casas. 1

SE MINIAN FOTOGRAFIAS. Espoz y Mina, 7, 2.º dcha. 1

GRAN SURTIDO EN LAMPAras á precios reducidos.—Aceite mineral de primera. Se lleva por latas á domicilio. Plaza de Herradores, 12, Madrid. 1

ESTRACCION DE MUELAS sin dolor.—Esquer, médico-cirujano dentista. Montera, 35, entresuelo (Pasage). 1

PIANO DE MESA EN BUEN uso. 600 rs. Hileras, 8, bajo.

BOLSA.-COT. OFICL. 12 DE ABRIL.

Fondos públicos.	Ultimos precios.	Movimiento. Alza.	Baja.
3 por 100 interior.	12-925	»	0-025
—Fin de mes....	00-00	»	»
—Fin próximo..	13-05	»	0-025
3 por 100 esterior	13-70	»	0-10
Amortble. interior.	27-35	»	0-15
Idem esterior...	00-00	»	»
Billetes hipots...	00-00	»	»
Bonos del Tesoro	71-00	0-40	»
Obl. Banco y T..	90-50	»	0-10
Obl. de ferro-car.	25-15	»	0-05
Lóndres 90 d. fch.	48-35	»	»
Paris 8 d. vista..	5-035	»	»
Banco de España.	206-00	1-00	»

NO OFICIAL.

DESCUENTOS.—Cupones 5 venc. 71'00.—Id. 1.º de julio 67'30.—Id. 1.º de enero de 1878, 67'30.—Esterior convenidos 48'50.—Id. últimos 68'00.—Id. 30 de junio de 1877, 65'00.—Id. 31 de diciembre de 1877, 65'00.—Carpetas 13'00.

A LAS CUATRO.—3 por 100 al contado 12'925.—Fin de mes 12'95.—Fin próximo, 13'00.—Sostenido.—R.

BOLSIN.—Anoche quedó el consolidado á 12-92 1/2 al contado y 12-95 á fin de mes.

CAMBIOS DEL 12 SOBRE PROVINCIAS.

PLAZAS.	DAÑO.	BENEF.	PLAZAS.	DAÑO.	BENEF.
Albacete	par	»	Logroño.	»	1/4
Alcoy...	»	5/8	Lorca....	»	1/2
Alicante	»	1/2	Lugo....	»	3/8
Almería.	»	3/8	Málaga..	»	1/2
Avila...	»	1/4	Murcia...	»	3/8
Badajoz.	»	1/4	Orense...	»	1/2
Barcelo.	»	3/4	Oviedo...	»	3/8
Béjar...	par	»	Palencia.	»	1/2
Bilbao..	»	5/8	Palma M..	»	5/8
Búrgos..	par	»	Pamplon.	»	1/4
Cáceres.	»	3/8	Pontev...	»	1/4
Cádiz...	»	3/4	Reus.....	»	5/8
Cartag.	»	1/2	Salamanc	par	»
Castello	»	1/4	S. Sebast.	»	3/4 p
C.-Real.	1/4	»	Santande	»	5/8
Córdoba	»	5/8	Tenerife.	»	1/2
Coruña..	»	3/4	Santiago.	»	1/2
Cuenca..	1/2	»	Segovia..	»	1/4
Ferrol..	»	5/8	Sevilla...	»	5/8
Gerona..	»	1/2	Soria....	1/4	»
Gijon...	»	1/2	Tarrag...	»	5/8
Granada	»	3/8	Teruel...	»	3/8
Guadala	1/8	»	Toledo...	1/4	»
Haro....	»	1/4	Tudela...	1/4	»
Huelva..	»	1 0/0	Valencia.	»	5/8 p
Huesca.	»	1/4	Valladol.	»	1/4
Jaen....	»	3/8	Vigo.....	»	3/4
Jerez F.	»	5/8	Vitoria...	»	1/4
Leon....	»	3/8	Zamora..	par	»
Lérida..	»	1/2	Zaragoza	«	1/2
Linares.	»	3/4			

CAMBIOS DEL ESTRANJERO.

PLAZAS.	Reales.
Lóndres á 90 dias fecha......	48-35
París á 8 dias vista..........	5-04 d
Burdeos, id. id..............	»

MATADERO DE MADRID DEL 12.

RESES DEGOLLADAS.	Número.
Vacas....................	»
Carneros.................	»
Corderos.................	»
Idem vivos...............	»
» lechales..............	»
Terneras.................	»
Cabritos.................	»
Cerdos...................	»
TOTAL............	»
En peso en libras.......	»
Id. en kilógramos.......	»

MERCADO DE MADRID DE AYER.

Carne de vaca, de 14'00 á 15'00 pts. arb., de 0'00 á 0 pts. libra y á 1'31 kil.

Id. de carnero, de 0'00 pts. por arroba, 0'57 pts. la libra, y de 1'13 el kil.

Id. de ternera, de 0'00 á 0'00 pts. por arrroba, de 0 á 00 pts. la libra, y de 0'00 el kilógramo.

Id. de cordero, á 0'00 pts. por arrobas, á 0'00 pts. la libra, y á 0'00 el kil.

Tocino añejo, de 22'00 á 23'00 pts. arroba, de 0'94 á 1'00 pts. lib. y de 2'00 á 2'15 pts. kilóg.

Idem fresco, de 16'00 á 16'50 pts. arb., de 0'84 á 0'90 pts. lib. y de 1'82 á 1,95 pesetas kilóg.

Idem en canal de 16'00 á 16'50 pts. ar.

Lomo de 00'00 pts. arb., de 1'00 á 1'25 pesetas lib. y de 2'15 á 2'69 pts. kilóg.

Jamon de 25'00 á 30'00 pts. arb., de 1'25 á 1'75 pts. lib., y de 2'69 á 3'80 kil.

Pan de dos libras, de 0'42 á 0'46 y de 0'48 á 0'52 pts. kilóg.

Garbanzos, de 6 á 14'50 pts. arb., de 0'25 á 0'59 lib. y de 0'54 á 1'28 el kil.

Judias, de 5'50 á 8'50 pts. arb., de 0'25 á 0'37 lib., y de 0'54 á 0'70 kilóg.

Arroz, de 6 á 8'50 pts. arb., de 0'25 á 0'37 lib., y de 0'54 á 0'70 kilóg.

Lentejas, de 5'50á 6'50 pts. arb., de 0'25 á 0'29 lib. y de 0'54 á 0'63 el kilg.

Carbon vegetal, á 1'75 pts. arb. y á 0'15 kilógramo.

Carbon mineral, de 0 á 1'25 pts. arb., y de 0'0 á 0'11 kilóg.

Cok, á 1 pts. la arb. y á 0'09 el kil.

Jabon de 10 á 14'00 pts. arb, de 0'50 á 0'66 lib. y de 1'06 á 1'42 kilógramo.

Patatas, de 1'25 á 1'50 pts. arb., de 0'08 á 0'11 lib. y de 0'13 á 0'19 kilóg.

Aceite, de 16'00 á 17'00 pts. arb., de 00'00 á 60 lib, y de 00'00 á 14'30 dec.

Vino, de 6'50 á 10 pts. arb, de 0'23 á 0'35 el cuart. y de 4'55 á 6'93 el dec.

Petróleo á 0'38 ps. cuart. y á 7'52 dec.

Trigo, precio medio, 14'39 pts. fanega y 26'04 el hectólitro.

Cebada; id., id., á 6'00 pts. la fanega y á 10'86 pts. hectólitro.

OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones metereológico del dia 12 de abril de 1878.

HORAS.	TEMPERATURA y humedad del aire. TERMOMETRO. Seco.	humedecido.	ESTADO del cielo.
6 de la m.	9'7	8'2	Celajes.
9 de la m.	14'5	11'8	Idem.
12 del dia.	21'0	14'3	Idem.
3 de la t.	22'6	13'7	Casi cub.º
6 de la t.	19'5	14'5	Idem.
9 de la n.	15'4	12'3	Nubes.

Temperatura máxima del aire á la sombra..............	24'3
Idem mínima de id.............	8'4
Diferencia.............	16'1
Temperatura máxima al sol, á 1,47 metros de la tierra.......	31'0
Idem id. dentro de una esfera de cristal................	55'0
Diferencia.............	24'0
Lluvia en las 24 horas, en milítros..........................	»

DESPACHOS TELEGRAFICOS recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el dia 12 de abril de 1878.

LOCALIDADES.	Temperatura en grados centesimales.	ESTADO del cielo.	ESTADO de la mar.
S. Sebastian	14'8	Cubierto.....	Bella.
Bilbao......	13'2	Lluvioso....	Idem.
Oviedo......	16'0	Despejado..	»
Coruña (8h.)	13'2	Nuboso......	Tranq.
Santiago....	16'7	Idem.........	»
Oporto......	14'0	Cubierto....	Agit.
Lisboa......	14'5	A. nuboso...	Bella.
S.Fern. (8h.)	14'3	Niebla.......	Tranq.
Sevilla......	19'2	Despejado..	»
Tarifa.......	18'0	Cubierto....	Rizada.
Granada.....	15'1	Celajes.....	»
Cartagena..	18'3	Despejado..	Llana.
Alicante....	25'4	Celajes.....	Rizada.
Múrcia.....	22'7	Idem.........	»
Valencia....	23'0	Despejado..	»
Palma......	20'1	Casi despej..	Tranq.
Barcelona..	15'2	Nuboso......	Idem.
Teruel......	12'6	Celajes.....	»
Zaragoza...	15'6	Despejado..	»
Soria.......	12'2	Casi despej.	»
Búrgos.....	12'2	Nuboso.....	»
Valladolid..	13'0	Casi despej.	»
Salamanca.	15'4	Despejado...	»
Madrid.....	14'8	Celajes.....	»
Ciudad-Real			
Albacete....	15'0	Nuboso.....	»